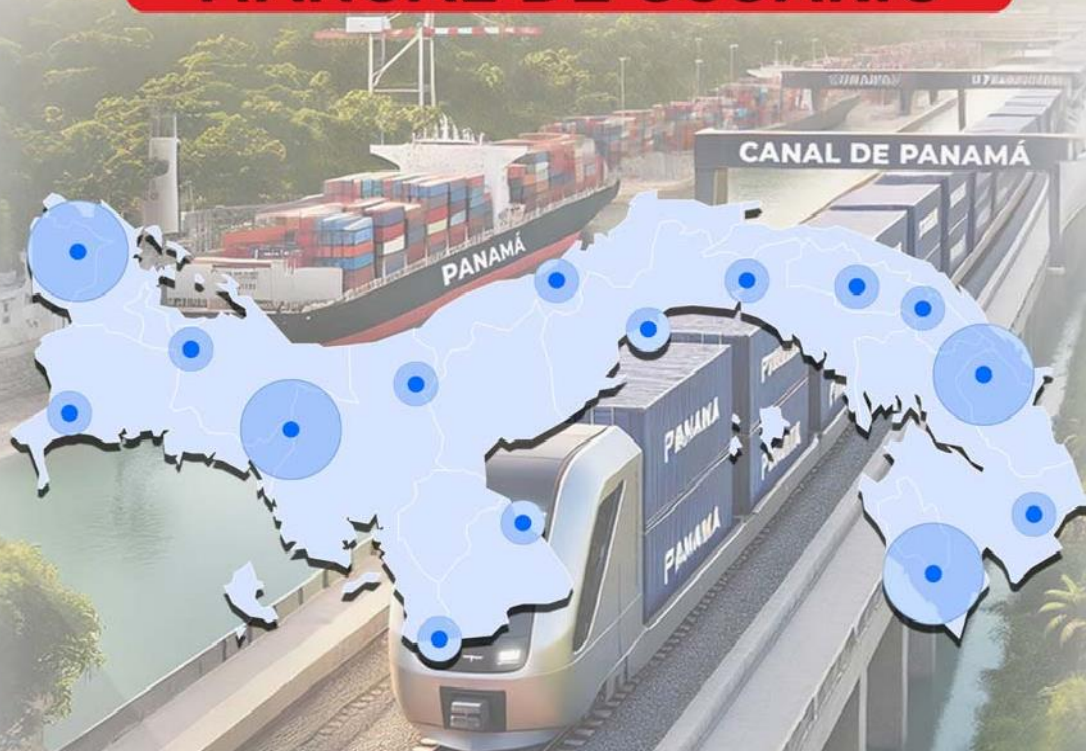


Banco de Proyectos

Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP)

MANUAL DE USUARIO



ENERO, 2025



GOBIERNO NACIONAL
★ **CON PASO FIRME** ★

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

BANCO DE PROYECTOS

Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP)

MANUAL DE USUARIO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	USUARIOS DEL SISTEMA	4
2.1	Del Rol Formulador.....	4
2.2.	Del Rol Planificador	4
2.3	Del Rol Sectorialista.....	4
3.	ACCESO AL SISTEMA	5
4.	CONSIDERACIONES.....	6
5.	ESQUEMA DE TRABAJO DENTRO DEL SISTEMA	7
5.1	Menú	9
5.2	Información del Usuario	9
5.3	Información para el Usuario	10
5.4	Pasos para la Formulación de Proyectos (Flujo de trabajo).....	11
5.5	Identificación de un proyecto	12
5.6.	Solicitud de Dictamen de Elegibilidad	20
5.7.	Emitir Dictamen de Elegibilidad	23
5.8.	Búsqueda de Proyectos	24
5.9.	Formulación y Evaluación.....	26
5.10.	Solicitud de Financiamiento	41
5.11.	Solicitud de Dictamen Técnico.....	45
5.12.	Dictamen Técnico.....	47
6.	ACTUALIZACION DE PROYECTOS DE CONTINUIDAD	48
7.	OTROS CASOS	49
8.	ANEXOS	50
	ANEXO 1:GUIA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES A LOS PROYECTOS	51
	ANEXO 2:FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO (INSTRUCTIVO PARA LLENADO)	52
	ANEXO 3:FICHA DE FORMULACION DEL PROYECTO (INSTRUCTIVO PARA LLENADO)	59
	ANEXO 4:FICHA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO (INSTRUCTIVO PARA LLENADO).....	69
	ANEXO 5:DICCIONARIO DE PROCESOS VÁLIDOS PARA PROYECTOS	71
	ANEXO 6:DICCIONARIO DE PROCESOS VALIDOS PARA ESTUDIOS	76
	ANEXO 7: INFORMACIÓN DE REFERENCIA PARA LA SECCIÓN DE IMPACTOS ESPERADOS	78

1. INTRODUCCIÓN

El Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, es un sistema informático desarrollado en ambiente web con el propósito de captar, ordenar y procesar la información de los proyectos de inversión pública; con la finalidad de apoyar la gestión de la inversión pública proporcionando información sistematizada y oportuna para la toma de decisiones.

En el Banco, las instituciones inversoras deberán ingresar todos los proyectos de inversión e indicar la o las fuentes de financiamiento con las cuales se está financiando o se espera financiar la pre inversión y la inversión futura. También incorpora procesos y procedimientos técnicos-administrativos, en especial con respecto a la obtención de la elegibilidad, la priorización sectorial y la recomendación técnica para la incorporación de los proyectos al presupuesto anual de inversiones.

El presente Manual de Usuario del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), tiene como objetivo facilitar a los usuarios la utilización de esta herramienta informática.

2. USUARIOS DEL SISTEMA

2.1 Del Rol Formulador

Es el usuario de la Institución inversora responsable de la formulación, de la gestión y documentación del proyecto a través de cada una de sus etapas y sub-etapas. Por lo tanto, será el responsable de registrar – en el Banco de Proyectos – la información correspondiente al módulo de identificación, solicitar el dictamen de elegibilidad, registrar los datos del módulo de formulación, adjuntar documentos y solicitar el financiamiento presupuestario, enviando la documentación al Planificador de su respectiva Institución.

2.2. Del Rol Planificador

El “Planificador” es el responsable de remitir al Banco de Proyecto, la solicitud de financiamiento del proyecto debidamente priorizada, para obtener dictamen técnico de la Departamento de Programación de Inversiones (DPI).

El usuario “Planificador” – por su cercanía a los máximos niveles de decisión de la Institución – cumple un nivel de decisión con respecto a la determinación de prioridades, y remisión de los proyectos, solicitando formalmente la asignación de recursos presupuestarios para la pre inversión o inversión del proyecto registrado.

2.3 Del Rol Sectorialista

A través de los Sectorialistas, la DPI del Ministerio de Economía y Finanzas realiza dos funciones esenciales:

- a) Analizar la información registrada en el módulo de identificación de los proyectos que los Formuladores envían para Elegibilidad, y emitir el dictamen correspondiente.
- b) Evaluar la información del proyecto registrada tanto en el módulo de formulación como en el de solicitud de financiamiento que envían los Planificadores, para emitir el dictamen técnico del proyecto y recomendar un monto de financiamiento, el cual será utilizado por la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) para la asignación de recursos presupuestarios.

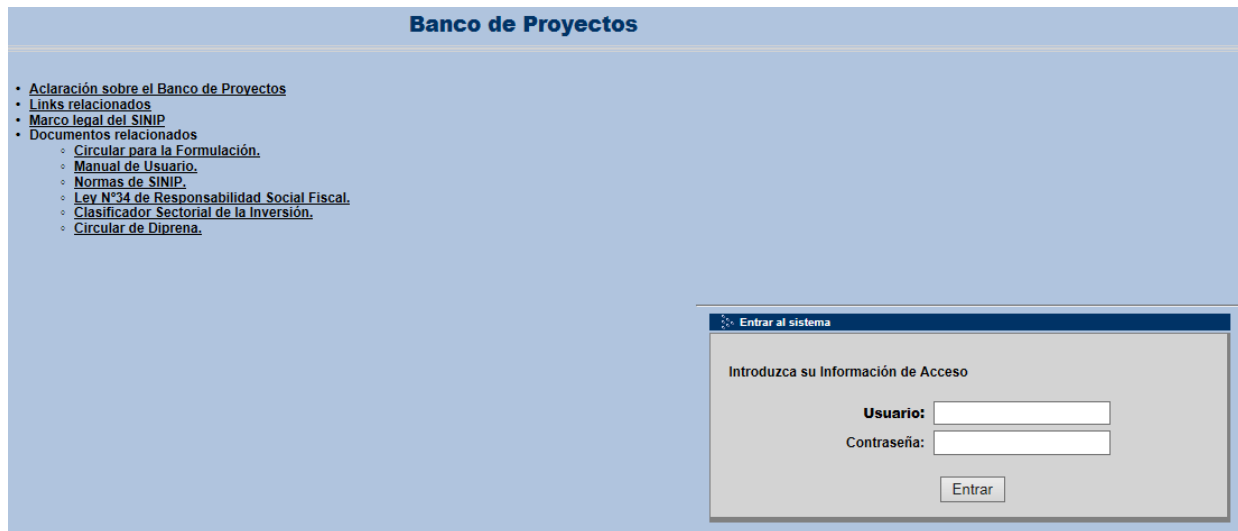
3. ACCESO AL SISTEMA

Para ingresar al sistema se deberá seguir los siguientes pasos

Paso 1. Ingresar al enlace detallado a continuación:

<https://siproy.mef.gob.pa/bancopro3/Formulacion/login.aspx>

Paso 2. Introduzca su **nombre de usuario y contraseña** y presione el botón **Entrar**. Esta información debe ser previamente solicitada a la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al procedimiento establecido.



El sistema le mostrará la siguiente pantalla o gráfico que siempre indicará que el sistema está procesando información.



La primera vez que ingrese su usuario y contraseña, el sistema le mostrará la siguiente pantalla, con la finalidad de actualizar su contraseña para su uso personal.

Banco de Proyectos

Usuario: Evelin Rodriguez
Perfil actual: Formulador

Bienvenido

Información de Usuario

Nombre: Evelin Rodriguez
Perfil: Formulador
E-Mail: emrodriguez@mef.gob.pa

Actualizar Contraseña

Actualice su contraseña, para continuar su trabajo.

Nueva Contraseña:

Comprobar Contraseña:

Paso 3. Utilizar la aplicación de acuerdo a su rol. El sistema le mostrará una pantalla indicando el perfil o rol del usuario.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

[Cerrar Sesión](#) [Cambiar Contraseña](#)

Banco de Proyectos

Usuario: Capacitación Sanidad Básica
Perfil actual: Formulador

Bienvenido

Información de Usuario

Nombre: Capacitación Sanidad Básica
Perfil: Formulador
E-Mail: aerodriguez@mef.gob.pa

Paso 4. Salir del Sistema. Presionar en **Cerrar Sesión** en la parte superior derecha de la pantalla para salir correctamente del sistema.

4. CONSIDERACIONES

- La información que se introduzca en el sistema debe ser en minúscula y las mayúsculas que correspondan, para concepto de mejor presentación.

- Por razones de seguridad, en caso de que cualquier ventana este activa por un tiempo de 25 minutos sin introducir información, el sistema se cerrará y perderá la información no grabada. El usuario deberá ingresar nuevamente al sistema.
- Cuando el proyecto se encuentre en un estado de **Inactivo** con o sin código, el cual quedará inhabilitado para ingresar información hasta que el usuario formulador decida activar de nuevo el proyecto. El formulador podrá buscar un proyecto inactivo en el buscador de proyectos, desplegando la lista en el campo Estado y escogiendo la opción inactiva. Para que un proyecto obtenga su dictamen de elegibilidad o dictamen técnico, este deberá estar activo para que el Sectorialista asigne la correspondiente aprobación.
- Cuando el Formulator desee cambiar el estado de un proyecto, de Activo a Inactivo, deberá solicitarlo a la Administración del Banco a través de una **nota** firmada por el **planificador** de la respectiva institución, donde se expliquen las razones de tal solicitud.

5. ESQUEMA DE TRABAJO DENTRO DEL SISTEMA



Seguidamente se muestran las acciones, análisis y decisiones que se deben dar en cada uno de los escalones que componen el flujo lógico del Banco de Proyectos.

INVERSIÓN	La Institución recibe la asignación presupuestaria y procede a iniciar ejecución del proyecto.
DICTÁMEN TÉCNICO	La DPI del MEF analiza el proyecto y la solicitud de financiamiento presupuestario y emite el “Dictamen Técnico” recomendando o no el proyecto y los recursos solicitados.
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	El “Planificador” de la institución recibe todas las solicitudes de financiamiento presupuestario, analiza, define el orden de prioridad y envía la solicitud formal a la DPI del MEF.
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	El Formador presenta (dentro de su propia institución) la solicitud del financiamiento para la actual vigencia presupuestaria (en caso de crédito extraordinario) o la siguiente vigencia.
FORMULACIÓN DEL PROYECTO	Formulación de la etapa de pre inversión y carga de resultados (productos, impactos, empleo, beneficiarios, calendario de financiamiento).
DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD	Se analiza: a) Si es un proyecto de inversión; b) Si no está repetido; c) Si es coherente con la Visión Estratégica del Gobierno, que forme parte del plan de inversiones.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Identificación de la idea del proyecto, nombre, Institución responsable, descripción, justificación, sector ubicación geográfica, vinculación con la Visión Estratégica del Gobierno.

Dependiendo del rol asignado al usuario, el sistema le presentará las opciones necesarias para realizar la interacción con el sistema Banco de Proyectos.

A continuación, se presenta la pantalla de ingreso, indicando las distintas secciones de la misma.



5.1 Menú

En la sección de Menú se le desplegará al usuario las opciones permitidas. Si en algún momento el usuario desea regresar a la pantalla mostrada, deberá presionar el link de “Inicio”.

****Debe tenerse el cuidado de grabar antes de presionar el botón de inicio, para evitar que se borren los datos que se estén modificando en ese preciso momento****

5.1.1. Formulación: este menú ofrece las opciones Crear Proyecto y Buscar Proyecto.

Crear proyecto: esta opción permite crear un nuevo proyecto con cualquiera de las etapas de maduración de la información del proyecto (idea, perfil, pre factibilidad o factibilidad). Se le desplegará al Formulator de proyectos.

Buscar Proyecto: Esta opción permite buscar el proyecto y mirar información o modificarlo una vez encontrado, en caso de que el usuario tenga permiso para modificarlo.

5.2 Información del Usuario

Esta sección de la pantalla despliega los datos del usuario que se conectó al Sistema.

5.3 Información para el Usuario

De manera adicional, en la parte inferior se despliega información relevante sobre los proyectos ya ingresados. A continuación, se muestran las pantallas de acuerdo al rol.

Usuario Formulator: En esta sección aparece la lista de proyectos y notificaciones del estado de los mismos, de acuerdo a los avances que cada uno haya alcanzado dentro del sistema (Código SINIP, nombre del proyecto, estado del proyecto, fecha de emisión del dictamen, resultado del dictamen de elegibilidad o dictamen técnico, etc.). En esta sección, el Banco identificará las distintas situaciones con círculos de diferentes colores: verde para dictámenes aprobados, rojo para dictamen rechazado y amarillo para dictamen que solicita la ampliación de información.

Lista de Proyectos con Dictámenes			
 Amarillo  Aprobado  Rechazado			
Dictámenes de Elegibilidad			
Código SINIP	Nombre del Proyecto	Estado del Proyecto	Fecha del Dictamen
Proyecto Complementario	Mejoramiento de la competitividad de la cadena agroindustrial del cacao en la provincia de bocas del toro	Identificación 	2/21/2008
009077.999	Fortalecimiento Fondo Mixto Hispano Panameño	Identificación 	5/25/2007
009218.000	Mantenimiento Mantenimiento al Sistema (SICE)	Solicitud 	5/11/2007
009768.000	Mantenimiento Dar mantenimiento y servicio	Identificación 	5/30/2007
009781.012	Habilitación de la conectividad biológica de los ambientes del corredor altitudinal de alto la gloria y ambientes costeros del bosque protector palo seco	Formulación 	2/21/2008
009803.000	Reparación A nivel de toda la república	Identificación 	6/5/2007
010104.000	Administración administración y modernización del sistema tributario panameño	Identificación 	6/18/2007
012158.999	Estudio Estudios bajo la partida presupuestaria N° 0.16.1.2.703.02.04.171	Solicitud 	5/22/2008
012159.999	Estudio Estudios bajo la partida presupuestaria N° 0.16.1.1.213.01.03.171	Solicitud 	5/22/2008
012270.000	Ampliación de la Calzada de Amador	Formulación 	5/27/2008

Usuario Planificador: A este usuario le aparecerá la lista de las tareas relacionadas con el envío de proyectos para solicitud de dictamen técnico del SINIP, de acuerdo al avance de cada proyecto dentro de los procedimientos del Sistema (Código SINIP, nombre del proyecto, descripción, fuente de financiamiento, monto de la solicitud, priorización).

Lista de tareas				
Código SIMP	Nombre del Proyecto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Monto de Solicitud
010116.000	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales para ACAPOL	Una planta de tratamiento aeróbica para manejar las aguas residuales de origen doméstico del proyecto, ampliando la capacidad de la planta existente.	001 - Ingresos Corrientes	150
010928.000	Análisis equipamiento del Edificio de la Dirección del Servicio de Migración y	El proyecto consiste en el equipamiento del nuevo edificio para la sede	001 - Ingresos Corrientes	3995343
Total				
Guardar Priorización			Enviar para Dictamen Técnico	Imprimir

Usuario Sectorialista: A este usuario le aparece la lista de tareas pendientes o notificaciones relacionadas con cada proyecto, de acuerdo con el avance que haya logrado cada iniciativa de inversión dentro del sistema. Sus tareas estarán divididas entre los proyectos que solicitan el dictamen de Elegibilidad y los proyectos que requieren dictamen Técnico.

5.4 Pasos para la Formulación de Proyectos (Flujo de trabajo)

5.4.1. Crear Proyecto

Para crear un proyecto el usuario formulador de proyectos deberá seguir los siguientes lineamientos

- Hacer Clic en el Botón de **Crear Proyecto** (Se desplegará una pantalla para escoger el tipo de proyecto)

Perfil actual: Formulador

Inicio > Formulación > Crear Proyecto

Creación de Proyectos

Tipo de Proyecto: Simple

Simple
Programa
Proyecto Complementario

Aceptar

El tipo de proyecto puede ser Simple, Programa o Proyecto Complementario.

Un Proyecto Simple es un proyecto de inversión que – desde el punto de vista de su manejo administrativo y financiero – está concebido como un proyecto único, identificado y administrado en forma aislada de otras inversiones de la institución formuladora.

Un Programa es una categoría grupal identificada desde el punto de vista administrativo y financiero, que puede abarcar varios proyectos individuales de inversión. Por lo general, además de ser una agrupación desde el punto de vista del manejo gerencial y financiero, esta categoría normalmente incluye proyectos individuales de inversión que se complementan entre sí para lograr entre todos, un objetivo, producto o impacto de un nivel más trascendental. (Caso del “Desarrollo Sostenible de Darién”, “Modernización del Aeropuerto Tocumen”, etc.).

Un Proyecto Complementario es un proyecto que junto con otras formas parte de un Programa. Por lo general, existe un cierto grado de complementariedad sustantiva entre los proyectos que forman parte de un Programa.

5.5 Identificación de un proyecto

The screenshot displays the 'Banco de Proyectos' web application. At the top, a blue header bar contains the logo of the República de Panamá (Government National) and the text 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES'. Below the header, the main content area is titled 'Banco de Proyectos'. On the left, a vertical menu lists various options: 'Inicio', 'Formulación' (with sub-options '-Crear Proyecto' and '-Buscar Proyecto'), 'Seguimiento' (with sub-option '-Buscar Proyecto'), and 'PPI' (with sub-options '-Clasificar' and '-Reportes'). The main content area shows the user's current profile as 'Usuario: Capacitación Sanidad Básica' and 'Perfil actual: Formulator'. Below this, a breadcrumb trail indicates 'Inicio > Identificación del Proyecto'. The central part of the interface features a horizontal flowchart with six steps: 'Identificación del Proyecto' (highlighted with a red arrow), 'Dictamen de Elegibilidad', 'Formulación y Evaluación', 'Solicitud de Financiamiento', 'Dictamen Técnico', and 'Ejecución'. Each step is represented by a 3D bar chart icon. At the bottom of the flowchart, there are two icons: 'Imprimir' (a printer icon) and 'Adjuntar' (a document icon).

5.5.1. Información General

Esta sección contiene información básica del proyecto.

Identificación del Proyecto

The screenshot shows a web form titled 'Información General' with a sub-header 'Identificación del Proyecto'. The form contains several fields: 'Estado' (text input with 'Activo'), 'Institución' (dropdown menu with 'Ministerio de Economía y Finanzas'), 'Tipo de Proyecto' (text input with 'Simple'), 'Clase' (dropdown menu with 'Seleccione --'), 'Etapas' (dropdown menu with 'Seleccione --'), 'Inicio Etapa' (calendar icon and text input), 'Proceso' (dropdown menu with 'Seleccione --'), 'Objeto' (text input), and 'Nombre Proyecto DPI' (text input). Fields marked with an asterisk (*) are required.

Estado: Define en qué situación se encuentra el proyecto según flujo lógico del sistema.

En este módulo, la información solicitada que es de carácter obligatorio está indicada con el símbolo (*), tales como: Clase, Etapa, Inicio de la Etapa, Proceso, Objeto. (ver los conceptos en los Anexos).

El nombre del proyecto está compuesto por el Proceso, el Objeto y localización.

This screenshot shows a close-up of the 'Proceso' and 'Objeto' fields. 'Proceso' is a dropdown menu with 'Construcción' selected. 'Objeto' is a text input with 'del centro Deportivo de San Miguelito'. Below these, the 'Nombre Proyecto DPI' field displays the combined text 'Construcción del centro Deportivo de San Miguelito'.

El formulador debe escoger el proceso del proyecto según el catálogo disponible para tal fin, mientras que el objeto debe ser introducido según el criterio del formulador.

5.5.2. Datos de DIPRENA: esta información, el sistema lo registra automáticamente.

Tamaño del Nombre:

El tamaño del nombre del proyecto, debe ser igual o menos a 60 caracteres.

5.5.3 Características

Cabe destacar que los datos que se carguen en el Banco de Proyecto – especialmente, los campos de texto – deberán ser correctamente llenados, sin faltas ortográficas, sin abreviaturas y redactados secuencialmente, ya que la información contenida en estos campos se utilizará posteriormente en documentos oficiales.

Se definen los detalles del proyecto a describir:

Origen del Proyecto: se deberá indicar la instancia que promueve la realización del proyecto (propuesta de la comunidad, decisión Institucional, decisión del Ejecutivo, Concejo DNI Pueblos Indígenas, Asociación Público Privada).

Las opciones del Origen del Proyecto se explican a continuación:

- Propuesta de la Comunidad: es aprobada mediante consulta ciudadana, como es el caso de los proyectos de Descentralización, también se incluyen aquellas solicitudes con cartas de las comunidades interesadas.
- Decisión Institucional: corresponde a proyectos que la institución desea ejecutar y están respaldados por la autoridad Superior.
- Decisión del Ejecutivo: corresponde a programas y proyectos considerados como prioritarios por la máxima autoridad. También aquellos proyectos aprobados por el Consejo de Gabinete.
- Concejo DNI Pueblos Indígenas: corresponde a los proyectos que serán ejecutados en los territorios definidos dentro de las Comarcas Indígenas del País. Es importante identificar aquellos proyectos que serán ejecutados en los territorios de las Comarcas de los Pueblos Indígenas del país y que fueron aprobados por “Consulta Pública”, a través del Concejo de Desarrollo Nacional de Desarrollo

Integral de los Pueblos Indígenas. Se debe adjuntar el Acta de la Consulta.

- Asociación Pública Privada: Corresponde a proyectos de inversión pública que se realizan bajo la modalidad de la Ley 93 de 2019 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 840 de 31 de diciembre de 2020.

Descripción General del Proyecto:

Antes de colocar la descripción General del Proyecto es necesario considerar la Incorporación del Etiquetador para los proyectos de investigación. **Referencia Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT 2019-2024).**

Incorporación del Etiquetador para los Proyectos de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Para identificar los proyectos de Ciencia y Tecnología (I+D+I), las instituciones inversoras (formuladores) deben incorporar en el campo "Descripción General del Proyecto" la codificación de la tercera columna del siguiente cuadro.

Al colocar el código 2, se identifica que el proyecto pertenece al grupo de I+D+I, lo que aparece en el descriptivo a, b, y c los cuales son para el uso interno para la DPI cuyas definiciones se encuentran al lado de cada uno en el cuadro.

Código	Asunto	Para copiar y pegar en el campo de Descripción General	Concepto
1a	No incluye I+D+I	1a No incluye I+D+I	Este clasificador se utiliza para el resto de proyectos o programas que no son I+D+i.
2a	Innovación Tecnológica	2a Innovación Tecnológica	La innovación es la introducción de nuevos productos y servicios , nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua y orientados al cliente, consumidor u usuario. (J.A. Schumpeter)
2b	Investigación Científica	2b Investigación Científica	La investigación Científica es un proceso que mantiene la aplicación del método científico de investigación, procura obtener información relevante y fidedigna (digna de fe y crédito), para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.
2c	Transferencias Tecnológicas	2c Transferencias Tecnológicas	"Proceso de transmisión científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la fabricación de un producto, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.

Características

Origen del Proyecto: -- Seleccione -- (*)

Descripción General del Proyecto: (*)

Descripción General del Proyecto para Publicación: (resumen de la descripción general) (*) 0/256

Objetivos: (*)

Justificación: (*)

Luego de realizar la identificación de los proyectos de Ciencia y Tecnología (I+D+I), se debe incorporar la Descripción General del Proyecto; donde se explica en forma global en qué consiste el proyecto, qué partes o fases involucra. Detalle de las especificaciones, componentes, tamaño, tecnología, ingeniería y los aspectos legales e institucionales necesarios para el adecuado funcionamiento del proyecto. También deberán tenerse en cuenta las medidas para la reducción del riesgo de desastre y la adaptación al cambio climático que han sido incorporadas al diseño y que formarán parte del proyecto.

Descripción General del Proyecto para Publicación: Es un resumen de la descripción general del proyecto puesto que esta información se utilizará posteriormente en documentos oficiales.

Los objetivos: son las finalidades que se pretenden alcanzar a través del proyecto. Los objetivos deben ser oraciones que comienzan con verbos.

La justificación: explicar por qué se necesita el proyecto o cuál es el propósito fundamental de realizar el proyecto.

5.5.4. Ubicación geográfica

En esta parte del formulario, se deberá indicar dónde se encuentra físicamente localizado el proyecto que se quiere desarrollar. Los campos requeridos son Provincia, Distrito, Corregimiento y Ciudad o Poblado. El sistema permite agregar varias ubicaciones.

Ubicación Geográfica

No.	Provincia	Distrito	Corregimiento	Ciudad o Poblado
No hay registros.				
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	Agregar

(*)

Presionar
agregar para
anexar el
registro

Ubicación Geográfica

Provincia	Distrito	Corregimiento	Ciudad o Poblado	Acciones	Mapa
COLON	COLÓN	BARRIO NORTE	BARRIO NORTE	Eliminar	Ir
COCLE	LA PINTADA	EL POTRERO	AGUA BUENA	Eliminar	Ir
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	Agregar	

(*)

Para eliminar información

Ubicación Geográfica

Provincia	Distrito	Corregimiento	Ciudad o Poblado	Acciones	Mapa
COLON	COLÓN	BARRIO NORTE	BARRIO NORTE	Eliminar	Ir
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	Agregar	

(*)

5.5.5 Área de Influencia

Para identificar el área de influencia del proyecto, se debe entender que es el área geográfica en la cual se espera que el proyecto tenga impacto, por la población a atender o con los servicios que se generen con el proyecto. El área de influencia puede ser igual o distinta a la ubicación física del proyecto.

Área de Influencia

Coincide con la ubicación geográfica?

☐

No.	Provincia	Distrito	Corregimiento	Ciudad o Poblado
No hay registros.				
-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	-- Seleccione --	Agregar

(*)

Cabe destacar que existe un cuadro de selección llamado “**Coincide con la ubicación geográfica**”, el cual permite - como su nombre lo indica – hacer que el área de influencia sea exactamente igual a la ubicación geográfica que se haya introducido con anterioridad.

5.5.6. Ámbito Sectorial

Se debe indicar el área de actividad, en términos de sector, subsector y los comentarios respectivos.

Para estos fines se utiliza el Clasificador Sectorial de la Inversión Pública del SINIP confeccionado tomando en consideración, elementos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la cual está desarrollada por Naciones Unidas y que se ha convertido en un estándar internacional para procesar la información de cuentas nacionales.

Es importante señalar que el clasificador no responde a una clasificación institucional de la inversión, sino más bien a la **clasificación del proyecto de inversión** como tal, dentro de un determinado sector.

El formulario 'Ámbito Sectorial' presenta una interfaz con un fondo azul claro. En la parte superior, hay un título 'Ámbito Sectorial' con un icono de carpeta a la izquierda y un icono de menú a la derecha. Debajo del título, hay tres campos de selección: 'Área de Actividad', 'Sector' y 'Sub-Sector'. Cada campo tiene un menú desplegable con el texto '-- Seleccione --' y un icono de flecha hacia abajo. A la derecha de cada campo hay un asterisco rojo (*). Debajo de estos campos, hay un campo de texto grande con el label 'Comentarios:' a la izquierda. El campo de texto tiene una barra de desplazamiento vertical a la derecha.

5.5.6.1 Incorporación del Etiquetador de Gestión de Riesgo

Antes de incluir en el campo comentarios, información relevante o detalle adicional requerido o a documentar del proyecto, se debe tomar en cuenta la incorporación de la información relacionada con el Etiquetador de Gestión de Riesgo.

El caso de la gestión de riesgo se ha dispuesto utilizar el campo de comentarios del "Ámbito Sectorial"; se debe colocar la información dependiendo de la naturaleza del proyecto, específicamente los valores de la tercera columna del cuadro que a continuación se presenta.

Codigo	Asunto	Para Copiar y Pegar en el campo de comentarios
1a	Sin Gestión de Riesgo	1a Sin Gestión de Riesgo
2a	Gestión de Riesgo Prospectiva	2a Gestión de Riesgo Prospectiva
2b	Gestión de Riesgo Correctiva	2b Gestión de Riesgo Correctiva
2c	Gestión de Riesgo Reactiva	2c Gestión de Riesgo Reactiva

Para la selección respectiva se detalla sus contenidos.

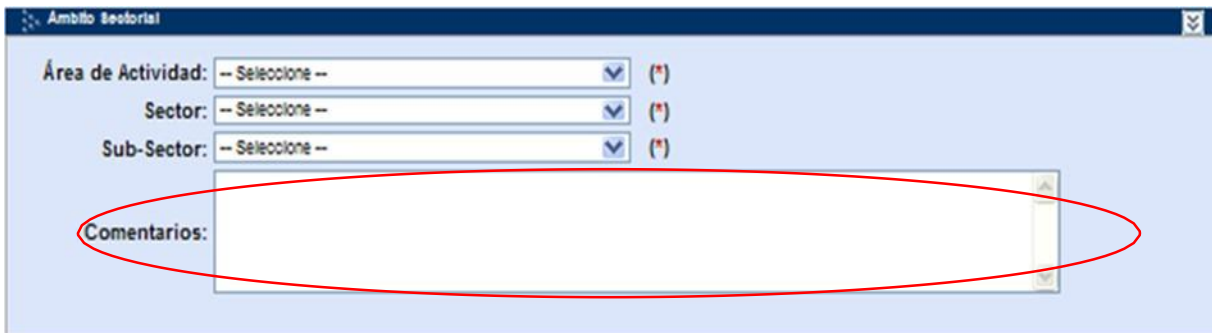
Gestión Prospectiva: implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgos. Se desarrolla en función del riesgo aun no existente y se concreta en regulaciones, inversiones públicas o privadas, planes de ordenamiento territorial, entre otros.

En el caso de proyectos de infraestructura, se refiere a reducir los riesgos **futuros** de daños y pérdidas asociados a la provisión de bienes y servicios de los **nuevos activos** físicos que provienen de inversiones públicas.

Gestión Correctiva: se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir las condiciones de riesgos ya existentes. Entre sus acciones esta la reubicación de comunidades en riesgo, la reconstrucción o adaptación de edificaciones vulnerables, la recuperación de cuencas degradadas, la construcción de diques, limpieza de canales y alcantarillas, canalización de ríos, el dragado continuo de ríos y reservorios y otros.

En el caso de proyectos de infraestructura, se refiere a reducir los riesgos existentes de daños y pérdidas asociados a la provisión de bienes y servicios públicos de los nuevos activos físicos existentes.

,



5.5.7. Relación con el Plan de Gobierno y con los Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo

La relación del proyecto con el Plan de Gobierno de la actual administración, se puede establecer de acuerdo a los catálogos de cada uno de los niveles establecidos como: Pilar, Línea Estratégica, Objetivo.

Relación con Plan de Gobierno y Acuerdos de Concertación Nacional

Pilar: -- Seleccione -- (*)

Línea Estratégica: -- Seleccione -- (*)

Objetivo: -- Seleccione -- (*)

Concertación:

Mesa (*): -- Seleccione --

Acuerdo(*): -- Seleccione --

La otra vinculación del impacto del proyecto en el desarrollo del país, la podemos hacer con los Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo, de los cuales se tiene un catálogo por Mesa y por Acuerdo.

5.5.8 Datos de Creación

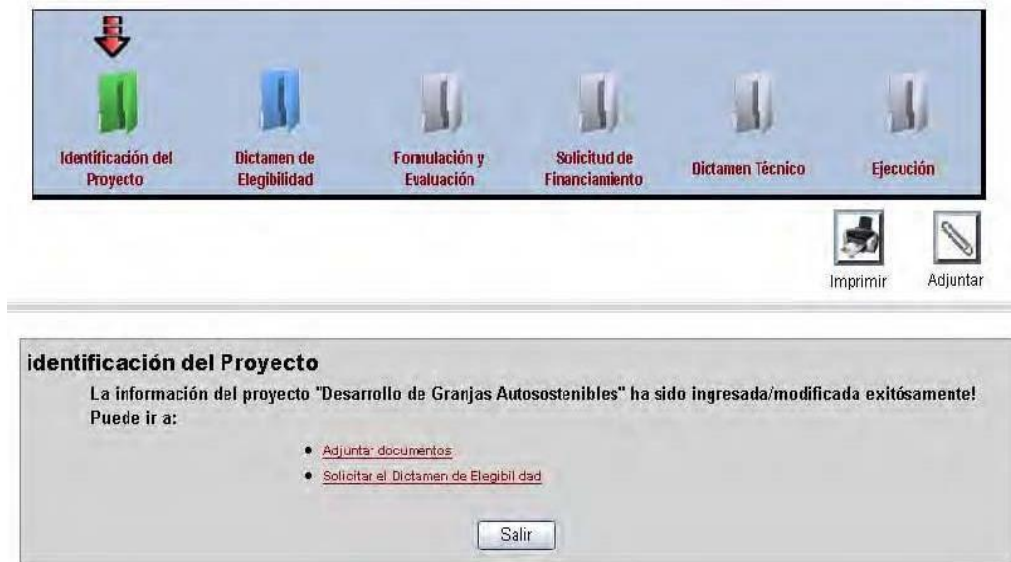
En este espacio queda registrado en el Banco de Proyecto el nombre del formulador o formuladores que registran y el que modifica el proyecto, además su teléfono y correo electrónico. Al terminar de introducir la información, utilizar el botón **“Guardar”** para que los datos sean almacenados en el Banco. Si presiona **“Salir”** el sistema no guardará los datos ingresados con anterioridad.

Datos de Creación		
Creado por:	Agustin Ordoñez	Tel.: 5129373
Modificado por:	Agustin Ordoñez	Tel.: 5129373

Guardar Salir

5.6. Solicitud de Dictamen de Elegibilidad

Al hacer clic en el botón **“Guardar”** de la pantalla de Identificación, el sistema enviará a la siguiente pantalla, en la cual aparecen dos opciones.



5.6.1. Adjuntar Documentos

Al presionar el botón **adjuntar**, se desplegará una pantalla similar a la que se indica a continuación, para que el usuario pueda adjuntar los documentos del proyecto (documentos en Word, Excel, fotografías digitales, etc.) que estime necesarios para proporcionarle al Sectorialista más detalles sobre el proyecto.



Esta funcionalidad está habilitada para los usuarios (formuladores) del sistema que deseen ingresar información del proyecto al Banco.

Solo el usuario (formulador) que adjunte información al proyecto, tendrá el derecho a

eliminar archivos adjuntos. A discreción del sistema, el usuario “Administrador del Sistema” podrá eliminar dichos archivos. En la pantalla de **adjunto** se registra el nombre usuario (formulador) que archivó el documento y la fecha cuando lo hizo. Al adjuntar el documento se anexará al listado de archivos del proyecto y el Sectorialista de la DPI tendrá acceso (solo para consultar) a esos documentos, para poder analizarlos y complementar la información resumida ingresada en el Banco.

5.6.2. Solicitar Dictamen de Elegibilidad



En esta pantalla el sistema le reitera al Formulador, que el proyecto aún no tiene Dictamen de Elegibilidad. Al presionar el botón “**Solicitar Dictamen de Elegibilidad**” el sistema enviará la información al Sectorialista correspondiente de la DPI, quien deberá analizar y valorar la información del proyecto, de acuerdo con el procedimiento establecido para emitir el Dictamen de Elegibilidad.

Otra opción para solicitar el dictamen es presionar el link [“Solicitar Dictamen de Elegibilidad”](#) y automáticamente el proyecto será enviado.

En la pantalla del formulador, el sistema mostrará un mensaje: “**Se ha solicitado el Dictamen de Elegibilidad**” lo que inhabilita el botón [“Solicitar Dictamen de Elegibilidad”](#) para ser empleado por el usuario.

Mientras que se dé el dictamen de elegibilidad por el Sectorialista, el formulador puede **crear** un nuevo proyecto o **modificar** un proyecto ya ingresado; para esto debe ingresar a la pantalla de **inicio** y utilizar el botón **crear** o **buscar** según el proceso en que esté interesado.

5.7. Emitir Dictamen de Elegibilidad

De acuerdo con el flujo de trabajo una vez que se solicite el Dictamen de Elegibilidad, el Sectorialista de la DPI (quien es responsable de emitir el Dictamen) entrará al Banco de Proyectos, consultará la información del proyecto en la pantalla de inicio (donde se le desplegará la lista de tareas), seleccionará la tarea de emitir Dictamen de Elegibilidad para un proyecto específico y podrá emitir el Dictamen, el cual podrá tomar las alternativas de: **Aprobado, Ampliar o Rechazado**.

El sistema le permitirá ingresar observaciones relacionadas al Dictamen y guardar la historia de los Dictámenes realizados.



Nota: si el dictamen de elegibilidad es:

- **“AMPLIAR”**, el Formador deberá entrar al módulo de identificación y realizar los cambios solicitado por el Sectorialista, guardando la información modificada, para entonces solicitar un nuevo dictamen de elegibilidad.
- **“RECHAZADO”**, el Formador no podrá continuar con este proyecto, pudiendo abandonarlo, o ingresar un proyecto nuevo reformulado de acuerdo con las recomendaciones brindadas por el Sectorialista y enviarlo nuevamente para que el mismo sea evaluado otra vez por el Sectorialista.
- **“APROBADO”**, el Formador podrá continuar con la formulación y evaluación del proyecto, como así también con la solicitud de financiamiento.

5.8. Búsqueda de Proyectos

Esta pantalla permite hacer búsqueda de proyectos para consultar o modificar la información ingresada previamente.

Para facilidad de los usuarios del Banco, es posible hacer uso de los diferentes filtros para facilitar la búsqueda del proyecto o proyectos que les interese consultar.

- Elija un criterio de búsqueda, ya sea por Institución, código SINIP, estado del proyecto, nombre del proyecto, partida presupuestaria, año de creación o cualquier otro parámetro de búsqueda de los disponibles.
- Presionar buscar.
- Si desea buscar otro proyecto cambiando el criterio de búsqueda, el usuario debe limpiar el criterio anterior para poder acceder a otros proyectos.

Busqueda de Proyectos

Generales

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas

Código Sinip:

Estado: Activos

Por Nombre:

Partida:

Año de Creacion:

Ubicación Geográfica

Provincia: -- Seleccione --

Corregimiento: -- Seleccione --

Distrito: -- Seleccione --

Ámbito Sectorial

Sector: -- Seleccione --

Sub-Sector: -- Seleccione --

Buscar

Limpiar Consulta

Listado de Proyectos

Código SINIP	Nombre del Proyecto
013657.000	<u>Capacitación de funcionarios del Gobierno Central en Gerencia y Liderazgo Público</u>
013660.000	<u>Estudio Para valorar las acciones del Gbno en Empresas Mixtas</u>
013691.000	<u>Diagnóstico para la Consultoría de la Reorganización del Sector Público</u>
013789.000	<u>Estudio de Simulación para Barcos en una Terminal Portuaria en Corozal</u>

En la sección **Listado de Proyectos** se desplegará un listado de los proyectos que cumplen con el o los criterios seleccionados, indicando el nombre de los proyectos sean estos: Programas, Complementarios o Simples. El usuario podrá presionar sobre el proyecto requerido para ir a la ficha del mismo. El sistema indicará el modulo del proceso en el que se encuentra el proyecto.

25

5.9. Formulación y Evaluación



Una vez el Sectorialista del MEF emite el Dictamen de Elegibilidad, debe comunicárselo al Formulator para que éste, según el resultado del dictamen, amplíe la información de la identificación o continúe con el módulo de Formulación y Evaluación si es necesario.

El Formulator puede acceder a la carpeta de Formulación y Evaluación, de dos maneras:

- Utilizando la opción Buscar proyecto y luego consultar el botón Dictamen de elegibilidad o,
- Consultando los Dictámenes recientes al inicio de la pantalla del Formulator, hacer clic en el proyecto que le interesa.

Cuando desee continuar con el registro de información, realice los siguientes pasos:

- Entre al Módulo de Formulación y Evaluación de Proyecto, seleccionando la carpeta del mismo.
- Puede continuar ingresando la información.

Una vez abierta la ficha del proyecto, deberá seguir los pasos detallados a continuación:

5.9.1 Información General

El contenido de los campos de Información General es automáticamente extraído por el sistema del Módulo de la Identificación del Proyecto (Código SINIP, Institución, Partida Presupuestaria, Tipo, Etapa, Inicio Etapa y Nombre del Proyecto). Estos campos no son modificables.

Información General

Código SINIP: 023468, 000

Institución: Ministerio de la Presidencia

Partida Presupuestaria:

Clase: Proyecto

Nombre: Construcción del Centro Deportivo de San Miguelito

5.9.2. Indicadores de Productos

Indicadores de Productos

	Unidad de Medida	Magnitud	Detalle
Principal	-- Seleccione --	(*)	
Secundario 1	-- Seleccione --		
Secundario 2	-- Seleccione --		
Secundario 3	-- Seleccione --		

Con la aplicación de los indicadores de productos, se busca que el Formulator indique la **magnitud** del proyecto, expresada en términos de una **unidad de medida** que se selecciona de un catálogo que proporciona el sistema (kilómetros, metros cuadrados, alumnos, beneficiarios, etc.). En la columna de **detalle**, se puede brindar alguna información o aclaración adicional que contribuya a comprender mejor la unidad de medida (por ejemplo: 45 kms, de caminos de 35 metros de ancho, con hombros o sin hombros, etc.).

El indicador de producto principal es un campo obligatorio, no así los indicadores de productos secundarios que son opcionales y se deberían llenar cuando se trata de algún proyecto cuya magnitud se puede medir a través de varios productos. Por ejemplo, un proyecto agropecuario que, además de cubrir una cantidad de hectáreas (como Principal), también esté abarcando una cantidad de agricultores, una cantidad de cursos de capacitación, etc.

5.9.3. Indicadores Económicos

El segmento de los indicadores Económicos contiene dos grupos de información, en el primero tenemos datos relacionados con las fechas y costos estimados vinculados al proyecto y en el segundo se refiere a los indicadores de rentabilidad social, los cuales ayudarán – junto con otros indicadores de tipo social y económico – a evaluar correctamente el proyecto para emitir el correspondiente Dictamen Técnico. Todos estos campos son obligatorios.

En el primer grupo se incluyen:

- a) Fecha de Indicadores: Se deberá indicar en qué fecha fueron calculados estos indicadores, con el propósito de conocer si la antigüedad de las estimaciones hace aconsejable actualizar los cálculos de los mismos.
- b) Vida Útil: Se refiere al tiempo que se estima que el proyecto estará en condiciones de generar beneficios. Por ejemplo, los años que una escuela estará en condiciones de estar funcionando, o los años que un Centro de Salud estará en condiciones de prestar servicios.
- c) Inversión Total Estimada: Este valor no debe ser cargado por el Formulador, ya que el mismo se migrará automáticamente por el sistema, de la suma total del calendario de financiamiento.
- d) Costo Estimado de Funcionamiento: Se refiere a la estimación de los costos anuales de funcionamiento que implicará el proyecto luego de su puesta en operación.
- e) Fecha Estimada de Inicio de la Inversión: Se indicará la fecha en que se estima el inició de la inversión o ejecución del proyecto. Esta fecha deberá ser coherente con el año que se indica en el Calendario de Financiamiento, como año de inicio de la etapa de ejecución.
- f) Fecha Estimada Fin de la Inversión: Se indicará la fecha en que se estima finalizar la inversión o ejecución del proyecto. Esta fecha deberá ser coherente con el año que se indica en el Calendario de Financiamiento.

En el segundo grupo, se incluyen los siguientes campos que son obligatorios:

- a) Van Social: En caso de tener la información disponible, se indicará la cifra en

Balboas del Valor Actual Neto Social estimado para el proyecto, como así también la fecha en que se hizo el cálculo y la tasa de descuento utilizada para el cálculo.

- b) Relación B/C: En caso de tener la información disponible, se indicará el valor calculado para la relación Beneficio Social/Costo Social del proyecto, como así también la fecha de cálculo y la tasa de descuento utilizada para estimar los valores presentes de los beneficios y de los costos.
- c) TIR Social: En caso de tener la información disponible, se indicará el valor calculado para la Tasa Interna de Retorno Social y también la fecha de cálculo.

Indicadores Económicos

Fecha de Indicadores: 05/02/2025 (*)

Vida Útil: 10 años (*)

Inversión Total Estimada: 5,000,000 (En Balboas)

Costo Estimado de Funcionamiento: 500,000.00 (*) Anual (En Balboas)

Fecha Estimada de Inicio de la Inversión: 09/01/2026 (*)

Fecha Estimada de Fin de la Inversión: 31/12/2028 (*)

Criterios de Evaluación

Indicador	Valor	Fecha Cálculo	Tasa Desc.
VAN Social (*)			
Relación B/C (*)			
TIR Social (*)			
Año Óptimo de Inicio de la Inversión (*)	2025		
Costo Anual Equiv. (*)			

- d) Año Óptimo de Inicio de la Inversión: En caso de tener la información disponible, se indicará el año en el cual conviene iniciar la ejecución del proyecto para maximizar el VAN Social del mismo. También se indicará la fecha de cálculo.
- e) Costo Anual Equivalente: En caso de tener la información disponible, se indicará el valor del Costo Anual Equivalente calculado para el proyecto, indicador que suele ser de amplia aplicación en los análisis de costo-eficiencia en proyectos sociales. También se indicará la fecha de cálculo y la tasa de descuento utilizada para estimar los valores presentes.

5.9.4. Indicadores Sociales

- a) Además, de los indicadores económicos la utilización de otros indicadores como los sociales: empleo y pobreza, permiten apoyar una decisión más sólida para la asignación de recursos. Estos campos – al igual que los indicadores de rentabilidad – son obligatorios.

Indicadores Sociales		
Generación de Empleo (*) Número total de Empleos que generará el proyecto en ambas etapas		
	Inversión	Operación
Calificado		
Semi Calificado		
No Calificado		
Población a Beneficiar (*) Número de personas que serán favorecidas con la puesta en marcha del proyecto		
	Benef. Directos	Benef. Indirectos
Pobreza Extrema		
Pobres		
No Pobres		

Los indicadores sociales considerados, se divide en los siguientes segmentos:

Generación de Empleo: Para indicar el impacto estimado del proyecto en términos de generación de empleo durante la ejecución (total de empleos a generar durante la ejecución) y luego en la operación (total de empleos a generar por año una vez que el proyecto inicie su operación normal). Para indicar estos impactos, se hace la distinción entre los empleos Calificados, Semi Calificados y No Calificados. La información a ingresar es numérica.

Población a Beneficiar: Para indicar el impacto estimado del proyecto en términos de personas a beneficiar en forma directa y en forma indirecta, una vez que el proyecto inicie su operación normal. Se ha previsto que estos beneficiarios directos e indirectos sean clasificados según su situación de pobreza, en Beneficiarios de Pobreza Extrema, Pobres y No Pobres. La información a ingresar es numérica.

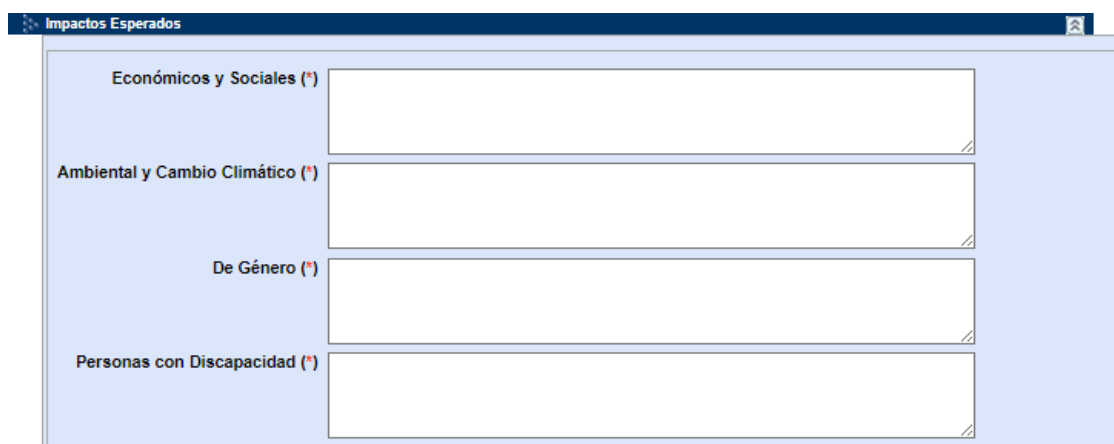
Documento de Referencia de Pobreza: Pobreza y distribución de ingreso de hogares-Encuesta de Hogares años 2022 y 2023-Ministerio de Economía y Finanzas (octubre 2024)

5.9.5 Impactos Esperados

El impacto esperado del proyecto se analizará en función de la atención que se brinde a los grupos más vulnerables, así como a los diferentes niveles de la sociedad, en función del cumplimiento de las políticas sociales y de su impacto en los indicadores del desarrollo nacional o regional. Los siguientes tópicos son sugeridos para ser analizado y hacer referencia en la formulación del proyecto: Atención a los grupos humanos más

vulnerables, grado de satisfacción de las necesidades humanas y de la sociedad, variables sociales, determinación de conflictos con otras actividades de desarrollo.

Si bien estos campos son obligatorios, se recuerda la necesidad de presentar las redacciones en forma adecuada, sin abreviaturas, con correcta ortografía y con un contenido aceptable para el objetivo buscado. Estas descripciones luego se utilizarán en documentos oficiales.



Impactos Esperados

Económicos y Sociales (*)	
Ambiental y Cambio Climático (*)	
De Género (*)	
Personas con Discapacidad (*)	

5.9.5.1 Económicos y Sociales

La estrategia de intervención social del proyecto se orienta hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de los grupos más vulnerables como los que se encuentran en condición de pobreza extrema, promoviendo el incremento de la autogestión comunitaria con respecto a sus diferencias culturales, de forma que les permita alcanzar un mayor grado de participación en la toma de decisiones en sus respectivas áreas.

5.9.5.2 Impactos Esperados Ambiental y Cambio Climático

El impacto esperado ambiental es la consideración de alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada. En términos simples el impacto ambiental es la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. Es la diferencia entre la situación del medio ambiente futuro modificado, como se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro como habría evolucionado sin la realización del proyecto, es decir, la alteración neta-positiva o negativa en la calidad de vida del ser humano- resultante de una actuación.

Otro campo dentro de la herramienta Banco de Proyectos, que requiere ser adaptado a las nuevas demandas de generación de información, es el campo de: “Impactos Esperados” “Ambiental” y Cambio Climático”. Antes de desarrollar el tema: “Impacto Ambiental”, se debe colocar el “impacto en relación al cambio climático”. Es decir, incorporar en el campo de texto la respuesta al cambio climático con el desarrollo del proyecto: **mitigación, adaptación, combinación o ninguna**, después de esta primera selección se debe señalar brevemente porque justifica esta selección, argumentando la valoración del aporte del proyecto para contribuir a detener al avance del cambio climático.

A continuación, concepto de los criterios de cambio climático:

Mitigación: «una intervención humana para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI)»

Adaptación: «hace referencia a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos que se realizan en respuesta a los estímulos climáticos existentes o previstos y sus efectos o consecuencias. Se trata de los cambios implementados en procesos, prácticas y estructuras para moderar daños potenciales o para beneficiarse de oportunidades asociadas con el cambio climático»

Combinación: la respuesta se combina que tanto es mitigación como adaptación.

No hay ninguna: aquí no existe respuesta del proyecto al cambio climático.

Referencia: utilizar la herramienta: “Manual de Implementación de Etiquetadores de Cambio Climático para proyectos de Inversión Pública”, elaborado por el Ministerio de Ambiente

5.9.5.3 Impacto Esperado De Género:

En la propuesta del proyecto, en el que se recoge una evaluación previa sobre los resultados y efectos de las disposiciones normativas sobre mujeres y hombres de forma separada, y la valoración de estos resultados, en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el análisis ex ante del proyecto se analiza por resultados y efectos que se promueve, con el objetivo de verificar si, en el momento de planificar las medidas contenidas, se ha tenido en cuenta el impacto que producirán en los hombres y en las mujeres, advirtiendo de cuáles pueden ser las consecuencias deseadas y no deseadas, proponiendo, en su caso, su modificación.

Entre los aspectos que se pueden abordar son:

- situación de las mujeres y hombres en el mercado laboral
- herramienta útil para una mejor gobernanza
- acceso a la educación o crecimiento laboral

(Ver Decreto Ejecutivo N° 53 de 25 de junio de por la cual se reglamenta Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, Por la cual se instituye La Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Del Ministerio de la juventud,

5.9.5.4 Indicadores Esperados para Personas con Discapacidad

Para lograr un desarrollo del tema se incorpora los siguientes tópicos de la incidencia del proyecto. La cobertura de este tema abarca las empresas que se contraten dependiendo de la naturaleza del proyecto con el fin de promover la participación de las personas con discapacidad: Inserción laboral de las personas en situación de discapacidad, Registros que permitan obtener la participación laboral, Capacitación y habilitación laboral, y Accesibilidad física para las personas con discapacidad.

Para los campos de impactos esperados, se amplían en el Anexo No. 7, aspectos que deben ser desarrollados en los espacios de cada uno de los temas antes señalados.

5.9.6. Indicadores de Impacto

El sistema está diseñado para clasificar a los indicadores de impactos en principal y secundarios considerando el tipo de indicador, la línea base, el valor meta y detalle de los indicadores.

Es obligatorio llenar los campos del tipo de Indicador, la Línea Base, el Valor Meta y el Detalle del proyecto. Cuando es indicador es clasificado como **Principal**, mientras que a los indicadores **Secundarios** es opcional el llenado de los campos.

Con la clasificación del Indicador de Impacto, se busca que el Formulador indique los impactos esperados, es decir los efectos o consecuencias que tendrá el proyecto luego de conseguir los productos. Por ejemplo, el impacto de la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital, en términos indicadores de mortalidad y morbilidad; el impacto de un proyecto de agua potable en términos de los indicadores de mortalidad y morbilidad por enfermedades de transmisión hídrica; el impacto de un proyecto de escuela en términos de la disminución de la tasa de deserción escolar, etc.

Normalmente, estos indicadores de impacto se expresan en términos porcentuales, como el efecto de aumentar o disminuir un valor base inicial. Por ejemplo, bajar una tasa de delincuencia de 50% a 25%, aumentar una tasa de cobertura de 50% a 70%, etc.

Indicadores de Impacto

	Indicador	Línea Base	Valor Meta	Detalle
Principal (*)	Cobertura del sistema (%)	20	70	Se incrementará el porcentaje de p (*)
Secundario 1	-- Seleccione --			
Secundario 2	-- Seleccione --			
Secundario 3	-- Seleccione --			

Impacto sobre Ingresos y Gastos Recurrentes (En Balboas)

No.	Ingresos	Gtos. Operativos	Gtos. Mantenimiento	Acciones
No hay Registros.				
				Agregar

Por lo tanto, la información obligatoria se refiere a un Indicador (seleccionado de un catálogo), el valor base, el valor meta y un detalle, para complementar con un texto la comprensión de los valores ingresados.

Los campos restantes son opcionales y se deberían llenar cuando se trata de algún proyecto cuyos efectos se pueden medir a través de varios impactos. Por ejemplo, un proyecto agropecuario que, además de tener un impacto reduciendo el nivel de pobreza, pueda tener otros impactos a través de la reducción de la deserción escolar en la zona, reducción de tasas de morbilidad, etc.

El otro aspecto que se incluye es la indicación del impacto del proyecto en relación con:

- La generación de ingresos fiscales anuales (por ejemplo, un proyecto que tenga impacto en el nivel de actividad económica y que ello incremente la recaudación fiscal, o que el proyecto aumente el valor de los inmuebles de una zona y se incremente el cobro por valorización, etc.).
- Los costos operativos anuales (costos de funcionamiento de escuelas, hospitales, oficinas, etc.)
- Los costos de mantenimiento anuales (costos de mantenimiento anual de caminos, escuelas, centros de salud, etc.)

En este caso, se pueden ingresar varias líneas de estos valores anuales, de manera de iniciar con el primer año de funcionamiento del proyecto y seguir con los años restantes hasta alcanzar el nivel estable normal en que operará el proyecto durante su vida útil.

Esto sirve para estimar el impacto del proyecto en términos de costos recurrentes netos.

5.9.7 Calendario de Financiamiento

Se requiere que el Formulador llene los datos relacionados al proyecto para establecer el calendario de financiamiento programado, de no contar con esta información, no será posible realizar una solicitud de financiamiento.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

Ayuda Calendario

Agregar nuevo año +

Etapa (+)	Total	2026	2027	2028	2029	2030	Acciones
Ejecución Eliminar	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	Eliminar
-- Seleccione --	0	0	0	0	0	0	Agregar
TOTALES	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000		0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000		0	

Etapa: -- Seleccione --

Con la información solicitada en este formato se trata de apoyar la programación de los costos de inversión o ejecución del proyecto, de manera que sea posible hacer una proyección estimada de la demanda de financiamiento. La posibilidad de tener una demanda proyectada de financiamiento constituye un elemento de juicio adicional para que el Sectorialista pueda emitir un Dictamen Técnico con mayor fundamentación.

Pasos para Ingresar la Información

- Indicar la etapa para la cual se necesitarán los recursos solicitados (perfil, pre factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución) y hacer clic en el botón agregar etapa.
- Elegir la fuente de financiamiento de donde provendrán los fondos.
- Indicar para cada año los valores necesarios para la fuente de financiamiento seleccionada.
- Hacer clic en **Agregar** para guardar la información en el sistema.

El sistema validará la siguiente información:

No permite crear etapas repetidas

Mensaje de página web

! Error: El proyecto ya contiene esta Etapa

Aceptar

Etapa	Total	2021	2022	2023	2024	2025	Acciones
Perfil Eliminar	0	0	0	0	0	0	
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	Agregar

Etapa:

No permite crear en una misma etapa, fuentes repetidas

Imprimir Adjuntar siproy.mef.gob.pa dice

Error: El proyecto ya contiene esta Etapa

Aceptar

Información General

*) Campos Requeridos

Indicadores de Productos

Indicadores Económicos

Indicadores Sociales

Impactos Esperados

Indicadores de Impacto

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

Ayuda Calendario

Etapa	Total	2024	2025	2026	2027	2028	Acciones
Prefactibilidad Eliminar	0	0	0	0	0	0	
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	Agregar
Ejecución Eliminar	1,000,000	100,000	500,000	400,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	1,000,000	100,000	500,000	400,000	0	0	Eliminar
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	Agregar
TOTALES	1,000,000	100,000	500,000	400,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	1,000,000	100,000	500,000	400,000	0	0	

Etapa:

Cada vez que se ingresen valores en un proyecto, asociado con una fuente de financiamiento, el sistema buscará los otros proyectos que están requiriendo fondos de la misma fuente y calculará la demanda total de financiamiento por fuente.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

Ayuda Calendario

Fuente	Costo Total	Gasto Acum. 2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Resto
Perfil Eliminar	1410000									0
001 - Ingresos Corrientes	10000									0 Eliminar
030 - Servicio Especial de Vigilancia	1400000									0 Eliminar
-- Seleccione --										Agregar
Total	1410000	0	0	0	0	0	1410000	0	0	0
001 - Ingresos Corrientes	10000	0	0	0	0	0	10000	0	0	0
030 - Servicio Especial de Vigilancia	1400000	0	0	0	0	0	1400000	0	0	0

Etapas: Perfil



Si ese total resultante es superior a los fondos que la fuente tiene disponibles (según se indica en el Módulo de Fuentes), el sistema desplegará una advertencia sobre la incoherencia de este resultado. De todas maneras, por ahora el sistema permitirá que el usuario continúe con la carga de datos, aunque este procedimiento se hará más riguroso en un futuro cercano.

Creación de Proyectos Complementarios

El Calendario de Financiamiento de un Programa debe ser igual o mayor que la suma de los Calendarios de Financiamiento de sus Proyectos Complementarios. Por lo tanto, un **Proyecto Complementario no podrá introducir etapas o fuentes de financiamiento que no estén contempladas en su programa, ni solicitar financiamiento o introducir en su calendario de financiamiento valores que hagan que la suma total de todos los Proyectos Complementarios supere al monto total consignado al Programa.**

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

Ayuda Calendario

Fuente	Costo Total	Gasto Acum. 2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Resto
Factibilidad Eliminar	854	0								0
201 - Credito Interno - Bonos Internos y Otros	854	0								0 Eliminar
001 - Ingresos Corrientes							10000			Agregar
Total	854	0	0	0	0	0	854	0	0	0
201 - Credito Interno - Bonos Internos y Otros	854	0	0	0	0	0	854	0	0	0

Etapas: -- Seleccione --

Cantidad Disponible en el Programa											
Etapas	Fuente	Costo Total	Gasto2004	Gasto2005	Gasto2006	Gasto2007	Gasto2008	Gasto2009	Gasto2010	Gasto2011	GastoRes
Factibilidad	201	239146	0	0	0	0	0	0	140000	0	0
Factibilidad	202	150000	0	0	0	0	0	150000	0	0	0

En este sentido en la parte inferior del calendario de financiamiento del proyecto complementario, está el calendario de financiamiento del Programa con sus respectivas fuentes y etapas para que el usuario formulador conozca en qué fuente de financiamiento queda dinero disponible para la inversión de su proyecto. También el usuario Formulator podrá hacer cambios en el calendario de financiamiento del Programa, mientras que el mismo no haya sido enviado al usuario Planificador.

Cantidad Disponible en el Programa											
Etapas	Fuente	CostoTotal	Gasto2004	Gasto2005	Gasto2006	Gasto2007	Gasto2008	Gasto2009	Gasto2010	Gasto2011	GastoRes
Factibilidad	201	239146	0	0	0	0	0	99146	140000	0	0
Factibilidad	202	150000	0	0	0	0	0	150000	0	0	0

NOTA: Los valores negativos pueden indicar:

1. Que la suma de los Proyectos Complementarios superan al monto del Programa
2. Que la fuente o la etapa no existen en el Programa

Modificar Programa

Cómo agregar años al Calendario de Financiamiento

En el caso de que el Formulator necesite agregar años al flujo financiero del proyecto (proyectos plurianuales), utilizar la opción de **Agregar nuevo año**, y el sistema desplegara automáticamente los años requeridos.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)									
Ayuda Calendario									
Agregar nuevo año +									
Etapas	Total	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Acciones	
Ejecución	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0		
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0	Eliminar	
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	0	Agregar	
TOTALES	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0		
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0		

Etapas: Ejecución Agregar Etapa

Cómo modificar Fuentes y Montos del Calendario de Financiamiento

El usuario podrá modificar la fuente, si es necesario.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

(*)

Ayuda Calendario

[Agregar nuevo año](#) 

Etapas (+)	Total	2026	2027	2028	2029	2030	Acciones
Ejecución  Eliminar	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	Eliminar
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	Agregar
TOTALES	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	

Etapas: -- Seleccione -- Agregar Etapa

Cómo Eliminar Fuentes y Montos del Calendario de Financiamiento

La función elimina la fila completa.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

(*)

Ayuda Calendario

[Agregar nuevo año](#) 

Etapas (+)	Total	2025	2026	2027	2028	2029	Acciones
Ejecución  Eliminar	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	Eliminar
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	Agregar
TOTALES	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	

Etapas: -- Seleccione -- Agregar Etapa

En el Calendario de Financiamiento, se totalizarán anualmente las Fuentes de Financiamiento utilizadas.

Calendario de Financiamiento (En Balboas)

Ayuda Calendario

[Agregar nuevo año](#)

Etapas (+)	Total	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Acciones
Ejecución Eliminar	5,385,000	2,170,000	2,080,000	1,135,000	0	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0	Eliminar
324 - (BID)(1867/OC-PN) Red	120,000	20,000	30,000	70,000	0	0	0	Eliminar
399 - (CAF)Corporación Andin	265,000	150,000	50,000	65,000	0	0	0	Eliminar
-- Seleccione --		0	0	0	0	0	0	Agregar
TOTALES	5,385,000	2,170,000	2,080,000	1,135,000	0	0	0	
001 - Ingresos Corrientes	5,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	0	0	0	
324 - (BID)(1867/OC-PN) Red de Oportunidades	120,000	20,000	30,000	70,000	0	0	0	
399 - (CAF)Corporación Andina de Fomento	265,000	150,000	50,000	65,000	0	0	0	

Etapas: [Ejecución](#) [Agregar Etapa](#)

5.9.8. Viabilidad

Aquí es dónde el Formador justifica la viabilidad del proyecto seleccionando del catálogo, los tipos que el considere, ya sea institucional, técnico, legal, ambiental, financiero y terreno saneado aspecto que son fundamentales para la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Sistema, este aspecto tiene un carácter obligatorio con la opción de no aplica (se debe incluir una explicación).

Viabilidad

Tipo	Funcionario	Opinión	Fecha	Acciones
No hay Registros.				
Institucional	form		02/01/2025	Agregar

*Obligatorio

En este campo el Formador debe registrar su opinión con una redacción de textos adecuados, no interrumpidos, sin abreviaturas ni errores de ortografía, ya que estos textos son luego incluidos en documentos oficiales.

5.9.9. Responsable del proyecto

Esta sección permite indicar el nombre de la persona responsable del proyecto y todos los datos necesarios para localizarla.

La información introducida debe ser veraz y llenada de manera clara.

Formulario "Responsable del Proyecto" con los siguientes campos:

- Institución: ☐ *Institución coincide con la del Proyecto?* (seleccionado: Aeropuerto Internacional Tocumen)
- Nombre: (*)
- Teléfono: (*)
- E-mail: (*)
- Cargo: (*)
- Fax:

Botones: Guardar, Salir

Debe recordarse que el Responsable del Proyecto es aquel funcionario que conoce técnicamente el proyecto y que tiene a su cargo la preparación del mismo, posiblemente la negociación del financiamiento, la programación de actividades, etc. En otros términos, es el funcionario que más conoce el proyecto y quien puede responder cualquier interrogante que pueda surgir durante el proceso de análisis, emisión de dictámenes y asignación de recursos presupuestarios. En el caso de que el Formulator no sea el funcionario Responsable del proyecto, se debe indicar.

Al registrar la información requerida, la misma debe ser guardada, utilizando botón **GUARDAR** localizado al final del formulario.

5.10. Solicitud de Financiamiento

Captura de pantalla del "Banco de Proyectos".

Perfil actual: Formulator

Inicio > Solicitud de Financiamiento

Flujo de trabajo:

- Identificación del Proyecto
- Dictamen de Elegibilidad
- Formulación y Evaluación
- Solicitud de Financiamiento** (etapa actual, marcada con una flecha roja)
- Dictamen Técnico
- Ejecución

Este formulario es el que permite realizar la solicitud de financiamiento al SINIP.

Es decir, presentar la solicitud de financiamiento presupuestario y enviar la misma para solicitar el Dictamen Técnico de la DPI, tal como dispone el Decreto Ejecutivo No. 148 de

2001. Una vez desplegada la pantalla, el usuario Formulator deberá seguir los pasos detallados a continuación:

5.10.1. Información General:

La información contenida en esta sección proviene del módulo de Identificación del Proyecto (código SINIP, Institución, Partida Presupuestaria, Tipo, Etapa, Inicio Etapa y Nombre del Proyecto), campos que no son modificables.

Solicitud de Financiamiento

Información General

Institución:

Ministerio de Economía y Finanzas

Partida Presupuestaria:

Clase:

Estudio Básico

Nombre:

Análisis de las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas

5.10.2. Solicitud de Financiamiento

Esta sección permite ingresar la información relacionada con la solicitud de financiamiento y la etapa que se pretende ejecutar en la vigencia para la cual se solicitan los fondos.

Vigencia Presupuestaria

En este campo aparecerá automáticamente el año correspondiente a la próxima vigencia presupuestaria.

Sin embargo, en el caso de que la Institución formuladora necesite un crédito adicional o traslado de partida para la ejecución de un proyecto no programado para la vigencia o para reforzar el presupuesto de uno en ejecución, el Formulator deberá utilizar el botón

Solicitud para: Vigencia Presupuestaria 2026 ubicado en la ventana **Solicitud Para:** De esta manera, le aparecerá el año presupuestario en curso y una ventana advirtiéndole sobre el presupuesto anual al cual el Formulator estará solicitando fondos.

Se indicará la etapa del proyecto que se pretende desarrollar en la vigencia para la cual se están solicitando los fondos, en este campo solo se puede indicar la etapa **Ejecución** y los detalles se aclararán en los campos de texto posteriores.

Fecha de Inicio y Fecha de Terminación

Se refiere a la fecha de inicio y fecha de terminación de la etapa a ejecutarse con el financiamiento solicitado (próxima vigencia, Crédito Extraordinario y Traslado para la Vigencia Actual) y la misma debe estar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la referida vigencia.

Solicitud para: Vigencia Presupuestaria 2026

Etapa a Financiar: Ejecución

Fecha de Inicio: 09/03/2026 (*)

Fecha de Terminación: 30/12/2026 (*)

Descripción de la Etapa a Financiar: (*)
0/256

Justificación de la Etapa a Financiar: (*)

Situación Presupuestaria: -- Seleccione -- (*)

Presentación de Presupuesto: -- Seleccione -- (*)

Inst. Técnica: (*)

Inst. Responsable: (*)

Descripción y Justificación de la Etapa a financiar

En la descripción, se explicará el alcance o productos y los contenidos de la etapa que se pretende ejecutar durante la próxima vigencia o durante la vigencia actual, si se trata de crédito extraordinario o traslado de partida. Con respecto a la justificación, se deberá brindar una explicación de porqué se pretende ejecutar el proyecto con esa secuencia, o porqué solamente se incluye una parte de los trabajos, etc.

Situación Presupuestaria

Al establecer la situación presupuestaria del proyecto, se pretende identificar si el mismo es nuevo o de continuidad.

- **Nuevo:** un proyecto o un estudio básico se considera nuevo, debido a que nunca o que en los últimos dos años no se le ha asignado presupuesto para su ejecución.
- **Continuidad:** Es un proyecto o estudio básico al cual ya se le ha asignado presupuesto para su ejecución.

Con el ingreso de la asignación presupuestaria, el sistema procede a modificar la etapa vigente de proyecto, generando con ello la información sobre la situación de su postulación.

Presentación a Presupuesto

Permite identificar si los proyectos o estudios básicos que solicitan financiamiento para su ejecución, en las vigencias anteriormente han tenido o no asignaciones presupuestarias.

Institución Técnica

Es la Institución que tendrá la Dirección técnica del proyecto y, por lo tanto, asumirá la ejecución del proyecto.

Institución Responsable

Es la Institución dueña del presupuesto que financiará la ejecución del proyecto.

Monto de la Solicitud de Financiamiento para la Vigencia

En esta parte de la ficha, aparecen algunos campos que el sistema trae desde el Calendario de Financiamiento de la Formulación del Proyecto.

De esta manera, aparecen los datos de Etapa, N°, Fuente y Monto Programado para la Vigencia, todos ellos traídos desde el Calendario de Financiamiento y el sistema despliega un campo en blanco para que el Formulador ingrese el valor solicitado para la próxima vigencia o la vigencia actual, en caso de ser la solicitud de un crédito extraordinario.

a. Monto Programado: En caso de que se seleccione la casilla, el monto que se ingresó en el calendario, será cargado en el campo de Solicitado.

Al final de introducir la información, el Formulador utilizará el botón **“Aceptar”** para guardar la información.

b. Botón “Cargar desde el calendario”: el formulador utilizará este botón cuando necesite actualizar el Monto Programado de la solicitud de financiamiento, según el Monto Solicitado en el Calendario de Financiamiento.

Etapa : Factibilidad

No.	Fuente	Monto Programado	Seleccionar Monto Programado (En Balboas)	Monto Solicitado al SINIP (En Balboas)
1	201 - Credito Interno - Bonos Internos y Otros	854	☐	854 (*)
Total		854		854

Cargar desde Calendario

5.11. Solicitud de Dictamen Técnico

Tal como se explicó al inicio de este documento, el proceso de solicitud de financiamiento implica dos procedimientos sucesivos.

En primer lugar, que los diferentes Formuladores de proyectos dentro de una misma Institución, envíen sus solicitudes de financiamiento al Planificador de la Institución, quien analiza los proyectos y los montos solicitados con el máximo nivel de decisión política y luego de ello, se toman las decisiones pertinentes en cuanto a prioridades y valores a requerir.

En segundo término, el Planificador envía al Sectorialista la solicitud de Dictamen Técnico de uno o varios proyectos priorizados la cual incluye la o las solicitudes de recursos, para que este proceda a analizar el requerimiento y emitir el Dictamen de Recomendación Técnica, que posteriormente se le comunicará a la Dirección de Presupuesto de la Nación.

5.11.1. Solicitud de financiamiento

Una vez formulado el proyecto e ingresada la información de la solicitud de financiamiento, el Formador tiene su proyecto listo para ser considerado en la cartera de proyectos de la Institución, para ello, tendrá dos opciones para enviar el proyecto al Planificador; una es presionando el link **“enviar al planificador”** o presionando la carpeta **“dictamen técnico”** la cual se pondrá de color rojo indicando que el proyecto ha sido enviado al planificador.

Al ingresar a esta opción, el sistema le mostrará un mensaje al Formador para indicar que la información que ya tiene acumulada del proyecto ha sido enviada al Planificador para que este solicite el Dictamen Técnico.

Ya se ha enviado la información al Planificador



El Formulator podrá presionar el Botón **“Regresar”**. De esta forma, el sistema le permitirá seguir trabajando en las opciones de crear o modificar otro proyecto.

Cuando el proyecto está en la lista de tareas del Planificador, el mismo estará inhabilitado para modificaciones. En el caso de que el Planificador considere que el proyecto recibido es necesario ampliarlo, debe utilizar el botón **Devolver** para que el Formulator, realice los cambios pertinentes. (Figura 52)

5.11.2. La Priorización por el Planificador

El Planificador en base a criterios de la autoridad superior de su Entidad, debe decidir el nivel de prioridad de los proyectos que se enviarán a la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) para solicitar Dictamen Técnico, para esta actividad debe utilizar el campo Priorización en el cual podrá escoger cualquiera de las siguientes opciones: necesario, imprescindible o urgente.

El sistema le permitirá al Planificador:

- Visualizar los proyectos con sus fuentes y montos
- Priorizar el proyecto que desea enviar a DPI para el Dictamen Técnico
- Utilizar la instrucción **“Enviar a la DPI”**
- Guardar la priorización con el **botón** del mismo nombre
- Enviar el o los proyectos priorizados a la DPI utilizando el botón “Enviar para Dictamen Técnico”
- Imprimir el listado de los proyectos priorizados enviados a la DPI para solicitar su Dictamen Técnico
- Ver en pantalla el listado de los Proyectos enviados a la DPI para solicitar su Dictamen Técnico.

3 → Guardar Priorización Enviar para Dictamen Técnico Imprimir Listado

Mostrar Listado de Proyectos → 4 5

Código SINIP	Nombre del Proyecto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Monto de la Solicitud	Priorización	Enviar a DPI	Enviar a Formulador
No hay Proyectos disponibles							
1 2							

Total 10000

Guarda Priorización Enviar para Dictamen Técnico Imprimir Listado

6 ← Ocultar Listado de Proyectos enviados

Código SINIP	Nombre del Proyecto	Descripción	Fuente de Financiamiento	Monto de la Solicitud	Priorización
009017.002	Equipamiento y Equipos de Rescate de pasajeros en Accidentes Aéreos	Equipamiento y equipos que se requieran para facilitar el rescate de pasajeros y otros cuando se presenten accidentes de aeronaves u otros como	001 - Ingresos Corrientes	225000	Necesario
009077.999	Fortalecimiento Fondo Mixto	Es una iniciativa bilateral orientada a fortalecer esfuerzos que permitan consolidar las relaciones	384 - Gobierno de España 501 - Transferencias de Capital (Gobierno)	1520000	Imprescindible

5.12. Dictamen Técnico

Una vez que el Planificador solicite el Dictamen Técnico a la DPI, el Sectorialista debe revisar la pantalla técnico para emitir el dictamen solicitado.

Cada vez que el Sectorialista de la DPI, ingrese al sistema, se le mostrará un listado de los proyectos enviados para Dictamen Técnico y/o los Dictámenes de Elegibilidad pendiente.

Inicio > Dictamen Técnico

Identificación del Proyecto

Dictamen de Elegibilidad

Formulación y Evaluación

Solicitud de Financiamiento

Dictamen Técnico

Ejecución

Imprimir Adjuntar

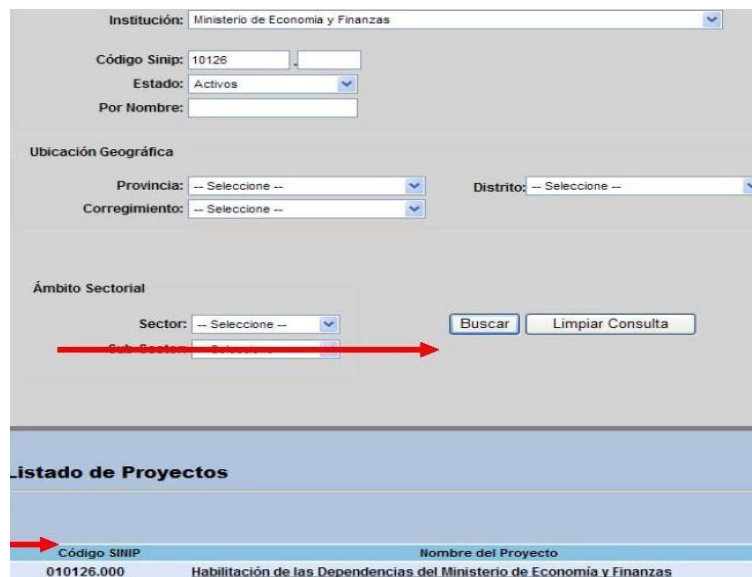
Dictamen Técnico

Código SINIP: 011194.000
Institución: Ministerio de Economía y Finanzas
Nombre del Proyecto: Reposición de nuevo edificio de la Dirección General de Ingresos
Fecha en que se realizó el análisis: 29/05/2008
Resultado: Ampliar
Comentarios: Revisar calendario de financiamiento, Ampliar con más detalle documento adjunto (descripción, Justificación). Revisar indicadores económico (línea base, meta)
Sectorialista que realizó el análisis: eacosta

6. ACTUALIZACION DE PROYECTOS DE CONTINUIDAD

Para proyectos ya ingresados en el año anterior al cual se le vaya a solicitar financiamiento presupuestario para la próxima vigencia, el Formulator solo deberá actualizar la información del módulo de formulación y evaluación relacionada con el calendario de financiamiento, de ser necesario, ingresar la nueva solicitud de financiamiento, utilizando la ruta habilitada en el Banco de proyecto para ese proceso.

1- Ir al menú de **“Buscar Proyecto”**



Código SINIP	Nombre del Proyecto
010126.000	Habilitación de las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas

2- Ingresar el código SINIP

3- Usar el Botón “Buscar”

4- Escoger el proyecto

El sistema mostrará el último estado del Proyecto.

7. OTROS CASOS

Solicitud de Crédito Extraordinario

El usuario deberá ingresar la información completando el ciclo, hasta llegar a la solicitud del financiamiento donde se debe escoger la opción de crédito extraordinario.

Solicitud de Financiamiento

Información General

Institución: Ministerio de la Presidencia

Partida Presupuestaria:

Clase: Proyecto

Nombre: Construcción del centro deportivo de San Miguelito

Campos Requeridos

Solicitud de Financiamiento

Solicitud para: Crear Credito Extraordinario 2025

Etapa a Financiar: Ejecución

Fecha de Inicio: (*)

Fecha de Terminación: (*)

Descripción de la Etapa a Financiar: (*)

Justificación de la Etapa a Financiar: (*)

Situación Presupuestaria: Nuevo (*)

Presentación de Presupuesto: No Presupuestado (*)

Inst. Técnica: (*)

Inst. Responsable: (*)

Etapa :Ejecución

Fuente	Monto Solicitado al SINIP (En Balboas)	Acciones
Agregue Registro para su Crédito Extraordinario		
001 Ingresos Corrientes		Agregar

ANEXOS

ANEXO 1: GUIA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES A LOS PROYECTOS

OBJETIVO

Este procedimiento tiene como objetivo establecer un método unificado para la asignación de nombre a los proyectos.

Aplica a todos los proyectos de inversión pública y es de obligatorio cumplimiento.

CONTENIDO

La Dirección de Programación de Inversiones determina y toma acciones para eliminar y/o prevenir duplicidad en los nombres de los proyectos. Se requiere que el nombre del proyecto sea válido durante toda su vida, que especifique su motivo u objetivo, lo que permitiría de forma clara y precisa la identificación de la inversión realizada. En este sentido se define la presente guía:

PROCEDIMIENTO

Pasos	Descripción	Responsable
3.1	Al momento de registrar la identificación del proyecto se identificará el proceso o la acción que caracteriza el proyecto de inversión pública, para ello el responsable deberá responder la siguiente pregunta: ¿Que se hará? e identificar de la tabla normalizada el proceso válido para el proyecto. (Ver diccionario de procesos válidos para proyecto)	Funcionario de la unidad ejecutora
3.2	Define el motivo el objeto, es decir, dará respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es el motivo o sobre que se va hacer? (Campo para ingreso tipo texto con un máximo de 50 caracteres)	Funcionario de la unidad ejecutora
3.3	El sistema consolida las respuestas obtenidas para cada una de las preguntas y presenta el resultado del nombre del proyecto en un máximo de 100 caracteres. (50 para el proceso y 50 para el objeto), de la siguiente forma: ¿Qué se hará? + Que motiva Construcción + Centro de Salud Mariano Arosemena Es importante señalar que se ha eliminado la ubicación geográfica como parte del nombre pero se puede incluir detalles en la parte del objeto hasta un máximo de 50 caracteres: Construcción de la Escuela Juan Navas	Sistema Banco de Proyectos

ANEXO 2: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO (INSTRUCTIVO DE LLENADO)

Objetivo: Este formulario estandariza la presentación de la información de un proyecto al Sistema Nacional de Inversiones a nivel de Idea, en el cual se describen las características generales del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL:

Campo de Información	Tipo de campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
			Perfil: Estado del estudio inicial del proyecto elaborado a partir de la información existente, del juicio común y de la opinión que la experiencia. Incorpora estimaciones globales de la inversión, costos o ingreso. Se busca identificar si existe alguna razón para abandonar la idea de proyecto antes de destinar recursos. Prefactibilidad: Estudio que profundiza la investigación, se basa principalmente en información secundaria, se definen principales variables: mercado, alternativas técnicas, capacidad de producción o técnica. También se estiman las inversiones probables los costos de operación e ingreso que demandarán y genere el proyecto. El grado de madurez del estudio del proyecto permite descartar soluciones no acordes con mayor elemento de juicio Factibilidad: Se elabora sobre la información obtenida de fuentes primarias. Incorpora el cálculo de variables económica y financiera. Permite contar los juicios técnicos y ajustar detalles finales previos a la aprobación del proyecto. También, brinda la información que depende de una decisión tipo económica como, por ejemplo: tecnología, localización del proyecto, entre otros Ejecución: Estado del proyecto que ha concluido la fase de pre inversión y al cual se ha asignado recursos presupuestarios en el plan de inversiones. Esta fase contempla acciones como: la programación anual de la ejecución (física y financiera, contratación de la ejecución y las acciones de seguimiento, ajustes a la programación anual. En fin todas las actividades realizadas hasta la finalización del proyecto y entrega.
Inicio de Etapa	Fecha	Obligatoria	Ingrese la fecha estimada de inicio de la etapa ingresada con anterioridad. Seleccione de la lista desplegable el día, mes y año.
Proceso	Texto	Obligatoria	Parte del Nombre del proyecto normalizado producto de la identificación de lo que se va hacer. Corresponde a la naturaleza de la inversión que se realizará para facilitar la identificación de éste responda a las preguntas ¿Qué se va a hacer? Y seleccione el correcto de la lista desplegada por el sistema.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Estado	Texto	Automática	Permite visualizar en que parte del flujo de trabajo se encuentra el proyecto (Identificación, Enviar a Elegibilidad, Formulación y Evaluación, Solicitud del Financiamiento, Enviar a Planificador, Enviar a Dictamen Técnico, Inactivo).
Código SINIP	Texto	Automática	Código asignado al proyecto con la condición de contar con una Elegibilidad “ Aprobado ”.
Nombre de la Institución	Tabla	Automática	El nombre de la institución a la cual pertenece el proyecto que se va a ingresar y el usuario que lo ha ingresado al sistema Banco de Proyectos.
Tipo de Proyecto	Tabla	Automática	En la pantalla inicial se solicita escoger el tipo de proyecto (Simple, Programa, Proyecto Complementario); en este campo el sistema despliega automáticamente el tipo de proyecto seleccionado anteriormente.
Clase	Tabla	Obligatoria	Seleccionar si es un Proyecto o un Estudio Básico.
Etapas	Tabla	Obligatoria	Seleccionar la etapa del ciclo en que se encuentra el proyecto, según el nivel de elaboración de la información en que se encuentra el mismo: Idea : Estado del proyecto donde se busca en forma ordenada identificar el problema que puede resolverse o las oportunidades de negocio que pueden aprovecharse.

Campo de Información	Tipo de campo ¹	Tipo de Carga ²	Se deberá indicar
			Ejemplo: Construcción del Centro de Salud. En el ejemplo, el proceso está referido a la naturaleza de la inversión que se va a desarrollar, se trata de “construcción”.
Objeto	Texto	Obligatoria	Es la materia o motivo de la inversión. Se refiere a lo que se pretende hacer con el proyecto. Ingrese el correspondiente a su proyecto. Ejemplo: Escuela, Centro de Salud, Vía, Camino de producción, Acueducto y otros.
Nombre del Proyecto DPI	Texto	Automática	Campo desplegado por el sistema resultado de la información ingresada en el proceso y objeto el largo máximo permitido es de 100 caracteres.
Nombre para DIPRENA	Texto	Obligatoria	Campo de 60 caracteres – Nombre que se cargará para el anteproyecto de Presupuesto
Partida Presupuestaria	Texto	Automática	Las partidas son cargadas del Sistema de la Dirección Nacional de Presupuesto, mediante la identificación de la Institución y/o el Sectorialista.
Nombre del Programa	Texto	Automática	Campo desplegado por el sistema. Si se ha seleccionado la opción de ingreso para un proyecto Complementario el sistema desplegará el nombre del programa al cual pertenece. Si el proyecto que se ingresa es programa o no posee relación alguna, el campo se desplegará inhabilitado.

CARACTERÍSTICAS

Campo de Información	Tipo de campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Origen del Proyecto	Tabla	Obligatoria	Se deberá indicar la instancia que promueve la realización del proyecto (Propuesta de la comunidad, Decisión Institucional, Decisión del Ejecutivo, Concejo Nacional Desarrollo Integral (CDNI) Pueblos Indígenas, Asociación Público Privada) Las opciones que acompaña este campo de “origen del proyecto” son: (Propuesta de la comunidad, Decisión Institucional, Decisión Ejecutiva y las nuevas incorporaciones del Concejo Nacional Desarrollo Integral (CNDI) Pueblos Indígenas y Asociación Público Privada (APP)
Descripción del proyecto	Texto	Obligatoria	En este campo tipo texto se deberá describir la forma en que se propone resolver el problema identificado. Para ello deberá describir los aspectos más importantes considerados por el proyecto indicando el tipo y la magnitud de las obras o servicio, las especificaciones técnicas de la solución. La información ingresada debe permitir identificar con facilidad lo que hará con el Proyecto. <i>A cada proyecto se debe incorporar el etiquetador de I+D+i, un número 1 o un 2. El 1 se define que no tiene vínculo con la ciencia y la tecnología, el 2 distingue que está vinculado con la ciencia y la tecnología. En este número 2 hay tres variantes 2a para innovación tecnológica, 2b para investigación científica y 2c para transferencia tecnológicas. (Ver Guía para etiquetar proyectos con enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación)</i>

Campo de Información	Tipo de campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Objetivos del proyecto	Texto	Obligatoria	Defina el objetivo o los objetivos de desarrollo como el planteamiento del problema en forma positiva. El objetivo de desarrollo está íntimamente relacionado a la solución del problema que, desde el punto de vista estructural, afecta a una comunidad o zona geográfica específica. Ejemplo: “Proyecto de Construcción de Camino Secundario”. El objetivo de desarrollo es “aumentar la rentabilidad de la actividad agropecuaria de la zona a través de la construcción de un camino de producción con una longitud de 500 kilómetros al 31 de diciembre de 2008. Estos objetivos deberán expresarse en términos de metas cuantificables, que puedan ser evaluadas una vez que el proyecto esté generando los beneficios a la población.
Justificación	Texto	Obligatoria	Campo tipo texto en el cual deberá ingresar la causa que genera el problema antes señalado. Podrá también incorporar información sobre el estado actual de la infraestructura o el servicio y una breve explicación que indique la forma en que la población está resolviendo el problema y los recursos que emplea (distancia, tiempo de traslado, materiales para resolver temporalmente la situación anómala), características de la población afectada (número, grupos étnicos, condición de ésta, edad y sexo), es decir los principales aspectos relacionados con el problema identificado.

UBICACIÓN

Campo de Información	Tipo de campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Ubicación	Tabla	Obligatoria	Debe incluir una ubicación geográfica específica, incorporando cada uno de los elementos Provincia o Comarca, Distrito, Corregimiento y Ciudad o Poblado.
Provincia o Comarca	Tabla	Obligatoria	Indique la provincia donde será desarrollado el proyecto, seleccionando de la tabla normalizada, la correspondiente.
Distrito	Tabla	Obligatoria	Indique el distrito donde será desarrollado el proyecto, seleccionando de la tabla normalizada, la correspondiente.
Corregimiento	Tabla	Obligatoria	Indique el corregimiento donde será desarrollado el proyecto, seleccionando de la tabla normalizada, la correspondiente.
Ciudad o Poblado	Tabla	Obligatoria	Indique la Ciudad o Poblado donde será desarrollado el proyecto, seleccionando de la tabla normalizada, la correspondiente.

ÁREA DE INFLUENCIA

Área determinada, que posee las condiciones mínimas para que la población potencial beneficiaria del proyecto, pueda acceder sin mayores dificultades, a los beneficios que el proyecto pretende ofrecer. Se expresa en nacional, provincial, distritos o sólo de corregimiento. Se deberá indicar el área de impacto del proyecto, seleccionando según corresponda al proyecto (puede o no coincidir con el área geográfica, si coincide se deberá seleccionar la casilla dispuesta para ello) A manera de ejemplo un proyecto es:

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Proyecto Nacional	Tabla	Obligatoria	Es aquel en que los beneficiarios del proyecto son todos los ciudadanos del país.
Proyecto provincial o comarcal	Tabla	Obligatoria	Es aquel en que los beneficiarios del proyecto se encuentran localizados dentro de una Provincia.
Proyecto distrital	Tabla	Obligatoria	Es aquel en que los beneficiarios del proyecto se encuentran localizados dentro de un Distrito.
Proyecto a nivel de corregimiento	Tabla	Obligatoria	Es aquel en que los beneficiarios del proyecto se encuentran localizados dentro de un Corregimiento.

ÁMBITO SECTORIAL

Corresponde al ámbito de la actividad económica al cual pertenece el proyecto. Considerando lo señalado por el Clasificador sectorial se deberá indicar:

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Área de Actividad	Tabla	Obligatoria	Corresponde a la agrupación de una o varias áreas de la actividad económica, con miras a identificar de forma amplia del análisis macro de la actividad inversora del Estado, puede ser: Área social: Está conformada por los sectores salud, educación, vivienda, trabajo y bienestar social. Área infraestructura: Está conformada por los sectores transporte, energía y telecomunicaciones. Área productiva: Está conformada por los sectores agropecuarios, industria, comercio y turismo, minería y finanzas. Área administrativa: Está conformada por los sectores justicia, protección ciudadana y administración y servicios generales. Esta no puede clasificarse propiamente como un área. Sin embargo, debido a su importancia dentro del Estado se ha optado por separarlo. Área ambiente: Está conformada por el sector y sus respectivos subsectores. Esta clasificación separada obedece a la importancia que hoy día se da al ambiente.
Sector	Tabla	Obligatoria	Es el ámbito de la actividad económica al cual pertenece un proyecto o un estudio básico, con el objeto de permitir una visión más completa del impacto de la inversión según el uso o destino que se den a los recursos financieros.
Subsector	Tabla	Obligatoria	Segundo nivel de desagregación que puede presentar el sector de la actividad económica. Es la porción o desagregación de un ámbito de la actividad económica dentro del cual se encuentra clasificado un proyecto o un estudio básico. (Ver clasificador sectorial de la Inversión Pública).
Comentarios	Texto	Obligatoria	Ingrese alguna observación o detalle requerido. <i>A cada proyecto se debe incorporar el etiquetador de riesgos, un número 1 o un 2. El 1 se define sin Gestión de Riesgo, el 2 distingue que está vinculado a la Gestión de Riesgo. En este número 2 hay tres variantes 2a Gestión de Riesgo Prospectiva, 2b Gestión de Riesgo Correctiva y 2c Gestión de Riesgo Reactiva. (Manual de Implementación de Etiquetadores de Cambio Climático para proyectos de Inversión Pública” de la entidad Mi Ambiente.)</i> <i>(Revisar información).</i>

RELACIÓN CON PLAN DE GOBIERNO Y ACUERDOS DE CONCERTACIÓN NACIONAL

Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, documento definido por la actual administración que establece una visión transformadora para que el crecimiento económico se traduzca en bienestar social y oportunidades equitativas en todo el país. Por su carácter se espera que el documento oriente los programas, los proyectos y acciones de las instituciones estatales conforme a los lineamientos. En base a lo anterior, se debe indicar a que pilar está relacionado el proyecto (seleccionado de una tabla normalizada), esta selección desplegará el resumen del documento.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar (ejemplo)
Plan de Gobierno			
Pilar	Tabla	Obligatoria	1 IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD
Línea Estratégica	Tabla	Obligatoria	1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.
Objetivo	Tabla	Obligatoria	1.4.1 Mejor aprovechamiento de herramientas digitales
Acuerdos Concertación			
Mesa	Tabla	Obligatoria	2 CRECIMIENTO ECONOMICO
Acuerdo	Tabla	Obligatoria	2.10 Agropecuario e Industria

ANEXO 3: FICHA DE FORMULACION DEL PROYECTO (INSTRUCTIVO DE LLENADO)

Objetivo: Este formulario estandariza la formulación de un proyecto durante el proceso de presentación al Sistema Nacional de Inversiones. Este contempla la metodología para determinar la rentabilidad de la inversión del proyecto y el análisis de las variables cualitativas y la sensibilización del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL

Campos desplegados por el sistema de acuerdo a la información registrada durante la identificación del proyecto, el sistema no permite cambios.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Programa	Tabla	Automática	Se desplegará si el proyecto en formulación es Complementario, es decir, está vinculado a un programa

INDICADORES DE PRODUCTO

Contempla el conjunto de datos referidos al producto en sí (medidas obtenidas respecto a medidas previstas) cuyo análisis. Este tipo de indicadores en para el caso de los servicios indica el grado de cumplimiento de los niveles de servicio previamente establecidos.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Detalle: Principal	Texto	Optativa	Campo de texto que permite ampliar las características del indicador seleccionado de forma tal que se pueda identificar con propiedad el producto que genera el proyecto. Puede utilizarse para especificar el indicador de producción.
Unidad de Medida	Tabla	Obligatoria	Detalle específico del producto a generar por el proyecto. Si selecciona no especificado deberá llenar el campo detalle con el detalle del indicador de producto correspondiente.
Magnitud	Numérico	Obligatoria	Dato número que permitirá registrar el tamaño de la unidad de medida descrita para el producto.

Ejemplo:

Detalle	Unidad de Medida	Magnitud
Hormigón de 15 centímetros de espesor y 13 metros de ancho	Kilómetros de hormigón	13
Mampostería con una dimensión de 7 metros por 7 metros	Aulas construidas	10

INDICADORES ECONÓMICOS

Contempla información sobre valores numéricos que reflejan el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenidos a través del análisis del proyecto en un periodo determinado.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Fecha de los indicadores	Fecha	Obligatoria	Se refiere a la fecha en que se realizó el estudio o a la última actualización de los indicadores. Ingrese la fecha en que se determinaron o la fecha de la última actualización de los indicadores seleccionando el año, mes y día de la desplegable.
Vida útil	Número	Obligatoria	Se refiere al tiempo que se estima que el proyecto estará en condiciones de generar beneficios. Por ejemplo, los años que una escuela estará en condiciones de estar funcionando, o los años que un Centro de Salud estará en condiciones de prestar servicios.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Inversión Total estimada	Número	Automática	Incorpora el monto total estimado de la inversión en balboas que incluya el costo de la inversión durante la vida del proyecto no incorpore solo el separador de cantidades decimales. Este monto debe ser igual al total incorporado en el calendario de financiamiento de financiamiento según fuente, por lo que no se puede ingresar sino que el sistema lo completa una vez llenado el calendario de financiamiento.
Costo estimado de funcionamiento	Número	Obligatoria	Incorpore el monto total anual de recursos estimados requeridos para el buen funcionamiento del proyecto sólo considere cantidades enteras.
Fecha estimada de inicio de la inversión	Fecha	Automática	Tiempo estimado para el inicio de la actividad inversora. Indique de la lista desplegada por el sistema la correcta, seleccionando el año, mes y día de la fecha estimada inicia del proyecto.
Fecha estimada de Fin de la Inversión	Fecha	Automática	Tiempo estimado para el final de la actividad inversora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
VAN social	Numérico con dos posiciones	Obligatoria	Criterio de Evaluación que permite traer del futuro al presente cantidades monetarias a su valor equivalente utilizando para ello una tasa de descuento.
Relación B/C	Numérico con dos posiciones decimales	Obligatoria	Criterio de evaluación que identifica y pondera los costos frente a los beneficios, para evaluar el mérito económico de los proyectos de desarrollo.
TIR Social	Numérico con dos posiciones decimales	Obligatoria	Criterio de evaluación del proyecto en función de una única tasa de rendimiento por período con la cual los beneficios actuales son iguales a los esperados.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Año óptimo de la inversión	Numérico (entero de cuatro dígitos)	Obligatoria	Año óptimo de la inversión especifique el año que según el estudio realizado es el más óptimo para la inversión.
Costo anual equivalente	Número	Obligatoria	Corresponde al criterio de evaluación que permite traer del futuro al presente cantidades monetarias a su valor equivalente utilizando para ello una tasa de descuento.
Fecha	Fecha	Obligatoria	Indique la fecha en que se definieron o revisó el criterio de evaluación
Tasa de descuento	Porcentaje	Obligatoria	Permite indicar la tasa de descuento empleada en la actualización de los flujos de caja de proyecto. Esta tasa representa la rentabilidad que el inversionista exige a la inversión al renunciar a un uso alternativo del recurso.

Ejemplo:

Indicador	Descripción	Valor	Fecha
B/C	Identifica y pondera los costos frente a los beneficios, para evaluar el mérito económico de los proyectos de desarrollo.	2.5	25/03/2025

INDICADORES SOCIALES

Describe la metodología a utilizar para medir la contribución de los proyectos sobre el bienestar de la comunidad.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Generación de Empleo	Número	Obligatoria	Indique según tipo de empleo el número total de plazas que generará el proyecto durante la fase de inversión y operación. Calificado: Es aquel donde se necesita el conocimiento de un arte u oficio para desempeñar correctamente los cometidos o tarea, personal idóneo. Semi-calificado: es aquel donde se requiere algún grado de conocimiento para el desempeñar el trabajo. No calificado: Es aquel que no requiere una preparación específica para desempeñar el trabajo.
Población a beneficiar	Número	Obligatoria	Corresponde al número de personas de acuerdo al tipo (pobreza extrema, pobres, no pobres), que serán directamente e indirectamente favorecidas con la operación o puesta en marcha de un proyecto. Indique en número la cantidad de beneficiarios del proyecto. Pobres Extremos: que tiene ingresos por debajo del valor per cápita de la canasta mínima alimentaria. Pobres o pobres no extremos: que tienen ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza extrema y pueden adquirir la canasta mínima de alimentos, pero que son inferiores al valor per cápita de la línea de pobreza general, es decir, insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas no alimentarias (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

Documento de Referencia de Pobreza: Pobreza y distribución de ingreso de hogares-Encuesta de Hogares años 2022 y 2023- Ministerio de Economía y Finanzas (octubre 2024)

IMPACTOS ESPERADOS

Este apartado, describe los juicios en modo y en conceptos que reflejan la contribución del proyecto en el cambio de estado de la situación sin proyecto. Para ingresar información deberá revisar en tipo de indicador requerido (económicos, ambiental, de género o discapacitados) y digitar lo correspondiente al proyecto.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Económicos y Sociales	Texto	Obligatoria	Describe aspectos cualitativos de tipo social y económico a generar por el proyecto y que promoverá una mejora de la condición actual. Se debe hacer alusión, de acuerdo a la naturaleza del proyecto en materia de impactos esperados Económicos y Sociales a los siguientes tópicos: Atención a los grupos Humanos más vulnerables, Grado de satisfacción de las necesidades humanas y de la sociedad, Variables Sociales, determinación de conflictos con otras actividades de desarrollo.
Ambiental y Cambio Climático	Texto	Obligatoria	Describe aspectos que permiten identificar las mejoras del estado o de las situaciones ambientales generadas por el proyecto. Debe referirse a la respuesta del proyecto al cambio climático: mitigación, adaptación, transversal, CDN, sin relación al cambio climático. Estas respuestas deben ir acompañadas con una debida justificación del parecer. (Manual de Implementación de Etiquetadores de Cambio Climático para proyectos de Inversión Pública” del Ministerio de Ambiente.)
De Género	Texto	Obligatoria	Describe a través de un concepto la contribución del proyecto a mejorar la condición actual del género. Entre los aspectos que se puede abordar son: • La situación de las mujeres con respecto a los hombres en relación, con la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. • Crecimiento laboral • Acceso a la educación • Herramienta útil para una mejor gobernanza. (Ver Decreto Ejecutivo N° 53 de 25 de junio de por la cual se reglamenta Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, Por la cual se instituye La Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. ley dictada por: ministerio de la juventud, la mujer, la niñez y la Familia).
Personas con Discapacidad	Texto	Obligatoria	Describe a través de este campo tipo texto la contribución del proyecto en aspectos vinculados con la promoción de la participación de este grupo a las actividades. En este apartado se deben incluir aspectos relacionados a las de las personas con discapacidad tomando en cuenta los siguientes tópicos: Inserción laboral, registros que permitan obtener la participación laboral, capacitación y habilitación laboral, accesibilidad física.

INDICADORES DE IMPACTO

Describe la expresión o metodología a utilizar para medir el o los impactos del proyecto.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Detalle	Texto	Optativa	Campo de texto que permite ampliar las características del indicador seleccionado de forma tal que se pueda identificar con propiedad la magnitud del impacto que genera el proyecto.
Indicador Principal	Tabla	Obligatoria	Seleccione el indicador requerido y de enter. Si no existe el indicador en la tabla seleccione “no especificado” y especifíquelo en el campo de detalle
Línea Base	Número	Obligatoria	Valor del indicador en la situación sin proyecto
Meta	Número	Obligatoria	Valor del Indicador en la situación con proyecto
Indicador Secundario	Tabla	Optativa	Seleccione de la lista desplegable por el sistema
Línea Base	Número	Optativa	Valor del indicador en la situación sin proyecto
Meta	Número	Optativa	Valor del indicador en la situación con proyecto

Ejemplo:

Detalle	Indicador	Línea Base	Valor Meta
Principal	Tasa de Empleo	15	10
Secundario 1			
Secundario 2			
Secundario 3			

Impactos y gastos recurrentes: Indique los ingresos (si aplica), gastos operativos y de mantenimiento producidos por el proyecto y presione el botón de agregar.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Ingresos	Número	Optativa	Ingrese el monto en balboas, sólo considere el separador de cantidades decimales
Gastos Operativos	Número	Optativa	Ingrese el monto en balboas, sólo considere el separador de cantidades decimales
Gastos de Mantenimiento	Número	Optativa	Ingrese el monto en balboas, sólo considere el separador de cantidades decimales
Agregar			

CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO

Opción de la ficha técnica de formulación que permite señalar las necesidades de recursos que tiene el proyecto según etapa y fuente durante el horizonte completo. Permite identificar el origen y monto de los recursos que se espera financien la inversión. Antes de iniciar el registro deberá indicar y agregar la etapa a la cual corresponde la información que se registrará.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Etapa	Tabla	Obligatoria	Estado de desarrollo del proyecto que agrupa la información según fuente y año. Seleccione la correspondiente al proyecto. Incluye si solicita recursos para la ejecución.
Fuente	Tabla	Obligatoria	Es la forma como una entidad podrá acceder a recursos presupuestarios para llevar a cabo el proyecto que se está formulando. Seleccione de la lista normalizada la descripción que describa la o las mejores alternativas de financiamiento identificada para el proyecto que se está evaluando.
Costo Total de la fuente	Número	Obligatoria	Señale según tipo de fuente el monto total requerido para cada una de las fases del proyecto. Sumatoria de los montos incluidos por año en el calendario.

VIALIDAD

Estudio de las posibilidades de éxito que tiene el proyecto.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Institucional	Texto	Obligatoria	Permite estudiar la existencia de posibles restricciones de tipo administrativas y organización que puedan afectar el normal desempeño del proyecto.
Técnica	Texto	Obligatoria	Estudia las posibilidades materiales, físicas de proveer un bien o servicio que se desea generar con el proyecto. Se puede utilizar “No Aplica”.
Terrenos	Texto	Obligatoria	Permite identificar el estado o la situación legal del terreno donde se localizará el proyecto de la siguiente forma Saneado: Terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad donde se acredita mediante certificado dicha condición En vías de expropiación: Si el mismo responde a un acto jurídico que realiza el Estado, para tomar posesión de la propiedad o adquirir el dominio sobre éste. No saneado: No existe dominio sobre un determinado terreno, por cualquier acción legar o existencia de hipoteca o gravamen. Se puede utilizar “No Aplica”.
Financiera	Texto	Obligatoria	Mide la existencia de restricciones de tipo financiera o de aspectos vinculados a la rentabilidad o retorno de la inversión. Se puede utilizar “No Aplica”.
Legal	Texto	Obligatoria	Resultado del estudio realizado para identificar las existencias de restricciones de carácter legal que pudiera impedir el funcionamiento previsto. Se puede utilizar “No Aplica”.
Ambiental	Texto	Obligatoria	Valora la existencia de restricciones de tipo ambiental que puedan afectar el desarrollo normal del proyecto. Se puede utilizar “No Aplica”.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Institución	Texto	Obligatoria	Campo desplegado por el sistema de acuerdo a la información del usuario que registra la información, permite ingresar otra institución diferente a la que está capturando, mediante la opción “ Institución coincide con la del proyecto? ”
Responsable del Proyecto	Texto	Obligatoria	Señale el nombre del gerente o administrador del proyecto
Teléfono	Número	Obligatoria	Indique los números de teléfonos en los cuales se ubica al funcionario antes señalado
Correo electrónico (e-mail):	Texto	Obligatoria	Campo para ingreso de la información de la dirección electrónica del funcionario señalado (requerido).
Cargo según funciones	Texto	Obligatoria	Campo para ingreso de información del funcionario responsable del proyecto.

ANEXO 4: FICHA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO (INSTRUCTIVO DE LLENADO)

Objetivo: Este formulario estandariza la presentación de la solicitud de recursos presupuestarios de un proyecto durante el proceso de presentación al Sistema Nacional de Inversiones. Este contempla la solicitud por vigencia presupuestaria.

INFORMACIÓN GENERAL

(Campos desplegados por el sistema de acuerdo a la información registrada durante la identificación del proyecto, el sistema no permite cambios).

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Vigencia Presupuestaria	Tabla	Obligatoria	Seleccione de la lista desplegable el año de la vigencia presupuestaria para la cual solicitará financiamiento.
Etapas a financiar	Tabla	Obligatoria	Indique el estado o etapa de desarrollo del proyecto para el cual se solicitará recursos presupuestarios. Deberá ser igual a la incorporada en el calendario de financiamiento la primera vigencia, si es un proyecto nuevo.
Fecha de inicio	Tabla	Obligatoria	Señale la fecha aproximada de inicio de la etapa para la cual se está solicitando los recursos, seleccionando el día, mes y año.
Fecha de terminación	Tabla	Obligatoria	Señale la fecha aproximada o estimada en que finalizará la etapa para la cual se está solicitando recursos presupuestarios.
Descripción de la etapa a financiar	Tabla	Obligatoria	Describa en este campo tipo texto las principales actividades que se realizarán en la vigencia fiscal para la cual se está solicitando recursos presupuestarios.

Campo de Información	Tipo de Campo	Tipo de Carga	Se deberá indicar
Justificación de la etapa a financiar	Fecha	Obligatoria	Argumente la importancia de la realización de las actividades contempladas en la etapa a financiar.
Situación presupuestaria	Número	Obligatoria	Permite identificar si el proyecto con anterioridad presentó asignación de recursos. Escoja de acuerdo a las condiciones del proyecto la correspondiente: Nuevo: Proyecto, Conglomerado o estudio básico al cual no le ha sido asignado recursos presupuestarios. Continuidad: Proyecto, Conglomerado o estudio básico al cual le ha sido asignado recursos para la vigencia fiscal actual o se han efectuado desembolsos en años anteriores.
Institución Técnica	Texto	Obligatoria	Seleccione de la tabla normalizada el Nombre de la entidad que aportará los recursos económicos para el financiamiento del proyecto, programa o estudio básico.
Institución Financiera	Tabla	Obligatoria	Seleccione de la tabla normalizada el Nombre de la entidad que aportará los recursos económicos para el financiamiento del proyecto, programa o estudio básico.
Etapa	Texto	Automática	Campo desplegado por el sistema al seleccionar la etapa a financiar al coincidir la etapa registrada en el calendario de financiamiento con la señalada en esta ficha.
No.	Número	Automática	Enumera las fuentes de financiamiento del proyecto.
Fuente	Texto	Automática	Campo desplegado por el sistema al seleccionar de acuerdo a la información registrada en el calendario de financiamiento.
Monto programado próxima vigencia (2026)	Número	Automática	Campo desplegado por el sistema al seleccionar de acuerdo a la información registrada en el calendario de financiamiento. Si la mismo no posee monto el sistema solicitará el ingreso de éste (el usuario deberá modificar el calendario), si el monto es programado es igual al solicitado, el sistema puede cargar el valor automáticamente.
Monto a Solicitar criterio Técnico al SINIP	Número	Obligatoria	Ingrese información sobre el monto a solicitar (de acuerdo a la necesidad de recursos del proyecto para la vigencia correspondiente (puede ser igual o distinta a la programada). Si se presentan diferencias sustanciales se deberá sustentar la misma.

ANEXO 5: DICCIONARIO DE PROCESOS VÁLIDOS PARA PROYECTOS

Alfabetización:	Acción que tiene por objeto el enseñar a leer y escribir.
Alimentación:	Acción que tiene por objeto el suministro de alimentos básicos a las personas para su subsistencia.
Ampliación:	Acción que tiene por objeto aumentar la capacidad de un servicio existente, sin modificación de su naturaleza inicial.
Capacitación:	Preparar a las personas con el fin de habilitarlas para realizar una actividad determinada.
Conservación:	Acción tendiente a mantener los estándares que corresponden a un funcionamiento predeterminado.
Construcción:	Acción que corresponde a la materialización de un servicio que no existe hasta la fecha.
Desarrollo:	Acción que corresponde a la elaboración y/o puesta en marcha de programas o sistemas informáticos.
Difusión:	Acción orientada a divulgar o propagar ciertas ideas, normas, información, costumbres, etc.
Equipamiento:	Consiste en la adquisición y/o instalación de nuevos elementos en un servicio o infraestructura existente o en proceso de construcción. No se debe incluir bajo este concepto, el equipamiento normal e indispensable de todo proyecto, pues la construcción, ampliación o reposición de una infraestructura lo debe haber considerado dentro de su formulación.
Erradicación:	Acción que tiene por objetivo extirpar o eliminar totalmente un determinado mal o situación.
Forestación:	Acción mediante la cual se arboriza o restablece la flora de un área específica.
Habilitación:	Acción tendiente a lograr que un determinado bien o servicio sea apto o capaz para aquello que antes no lo era.
Implantación:	Acción que tiene como objetivo establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, prácticas o costumbres.

Implementación:	Corresponde a poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc. Para llevar a cabo algo.
Instalación:	Consiste en la colocación en un lugar específico de equipos o servicios que se hayan de utilizar.
Manejo:	Acción que tiene por objetivo lograr la correcta administración de un bien o, servicio.
Mejoramiento:	Acción que tiene como objetivo aumentar la calidad de un servicio o bien existente.
Normalización:	Modificación de un bien o servicio existente con la finalidad de adecuarlo a ciertas normas predeterminadas.
Nutrición:	Acción mediante la cual se entrega alimentación a los desnutridos, para recuperar estándares pertinentes predeterminados.
Prevención:	Acción que tiene por objetivo tomar providencias anticipadas ante un hecho, con el fin de evitar un riesgo específico.
Protección:	Acción que tiene como finalidad amparar, proteger o defender un determinado bien o servicio.
Reparación:	Toda acción que tiene como finalidad recuperar el deterioro ocasional sufrido por una infraestructura ya construida.
Recopilación:	Acción que consiste en recoger, coleccionar y ordenar diversos escritos.
Reposición:	Implica la renovación parcial o total de un servicio existente, con o sin cambio de la capacidad y/o calidad del mismo.
Restauración:	Acción que tiene por objeto reparar un patrimonio nacional para volverlo al estado o condición original.
Saneamiento:	Tiene como finalidad dar condiciones consideradas aptas, previamente definidas, a un determinado bien o servicio.
Subsidio:	Ayuda extraordinaria entregada en forma monetaria o en especie y con una finalidad específica, a personas, grupos de personas o entidades.

Transferencias: Tiene por objeto traspasar bienes, técnicas, conocimientos u otros.

Vacunación: Tiene por objeto afectar a las personas o animales, con la finalidad de preservarles la salud de una enfermedad.

Ejemplos del uso correcto de procesos en el nombre un proyecto

PROCESO	OBJETO
Alfabetización	para adultos en el corregimiento de Bisvalles
Alimentación	a preescolares en Bocas del Toro
Ampliación	de la Escuela Puerto Rico
Capacitación	a pescadores artesanales
Construcción	del Centro de Salud de Santa Ana
Conservación	de la carretera Panamericana en los kms 180 y 250
Desarrollo	del Sistema de Banco de Proyectos en el SINIP
Difusión	del SINIP en las oficinas públicas
Equipamiento	de las aulas de informáticas de las Escuelas de Valle Rico
Erradicación	del gusano barrenador a nivel nacional
Forestación	en los bosques secundarios en el Parque Nacional de Barú
Habilitación	del Centro de Salud de las Tablas Abajo
Manejo	del recurso camarón
Mejoramiento	de la producción ganadera
Nutrición	a menores de 2 años en situación de pobreza
Reparación	de aulas de las escuelas de Buena Vista
Reposición	de calderas del hospital de Aguadulce
Restauración	del museo de Santiago
Prevención	de incendios forestales en la provincia del Darién
Protección	de especies en extinción en el Parque Nacional Isla de Coiba
Subsidio	habitacional a sectores de extrema pobreza en Panamá

Saneamiento de la bahía de Panamá

Transferencias de tecnologías educativas a profesores de la provincia Coclé

ANEXO 6: DICCIONARIO DE PROCESOS VALIDOS PARA ESTUDIOS

Actualización:	Acción mediante la cual se revisa un estudio, con el objeto de determinar de manera precisa el nuevo valor de aquellas variables que hayan experimentado cambios.
Análisis:	Examen tendiente a conocer los componentes, o bien a determinar las variables que influyen en un comportamiento.
Catastro:	Registro ordenado y clasificado de bienes o servicios referidos a algunas características de los mismos.
Censo:	Registro ordenado y clasificado de elementos, referido a algunas características de los mismos.
Diagnóstico:	Determinación, mediante el examen de ciertas características de un bien, servicio o situación, del estado o condiciones generales en que se encuentra y de las líneas de acción que se deben seguir.
Exploración:	Es un estudio tendiente a reconocer en el terreno, la existencia de recursos naturales.
Explotación:	Acción orientada a la investigación y experimentación de nuevas técnicas de producción.
Estudio:	Toda acción tendiente a observar con detenimiento para alcanzar el conocimiento o comprensión de algo.
Inventario:	Registro ordenado y clasificado de bienes y servicios.
Investigación:	Es la acción mediante la cual se pretende conocer o descubrir nuevas técnicas o un determinado comportamiento.
Levantamiento:	Acción de recopilar información en terreno y procesarla, complementándola con análisis técnicos, representaciones gráficas y si es el caso, un reporte escrito.
Seguimiento:	Es el estudio de evaluación ex ante y ex post de un proyecto determinado.

Ejemplos del uso correcto de procesos en el nombre de estudios básicos

PROCESO	OBJETO
Actualización	del catastro de equipamiento no médico del MINSA
Análisis	de la demanda educacional en Chiriquí
Censo	de la producción industrial de mediana empresa
Diagnóstico	de la red de salud primaria
Exploración	de arroz en forma intensiva para exportar e
Inventario	de la infraestructura educacional
Investigación	del cultivo del camarón
Levantamiento	de encuesta sobre la extrema pobreza
Seguimiento	del proyecto de cooperación española

ANEXO 7: INFORMACIÓN DE REFERENCIA PARA LA SECCIÓN DE IMPACTOS ESPERADOS

Indicadores Esperados Económicos y Sociales:

a. Atención a los Grupos Humanos más Vulnerables:

Las propuestas de acción desarrolladas dentro del proyecto comprenden el mejoramiento de los sistemas productivos y los ingresos de los campesinos e indígenas de la región, no solamente a corto plazo, sino también con una visión de sostenibilidad y en relación a los derechos de las generaciones futuras.

También se podrá hacer mención en el proyecto sobre la atención de las necesidades sociales básicas de la población, con la ampliación de la atención primaria de salud, saneamiento ambiental y capacitación y educación para la salud. Si se brindará educación ambiental a personas en pobreza extrema de las áreas rurales y urbanas, si se incluirá capacitación en técnicas ambientales de las principales entidades regionales y si se apoyará a las comunidades indígenas en sus esfuerzos por recuperar y mantener sus valores culturales, permitiendo, además, el aprovechamiento de sus conocimientos para el desarrollo sostenible.

Con estos tópicos de este primer tema se dará un sustancial impulso al mejoramiento social y económico de los grupos más vulnerables en pobreza extrema que podrían ser campesinos, indígenas, mujeres, micro-empresarios, docentes y, a través de todos ellos, al de los niños, familias y organizaciones comunitarias.

b. Grado de Satisfacción de las Necesidades Humanas y de la Sociedad:

En este segundo tema se aborda el grado de bienestar de las personas y su calidad de vida pueden ser determinados evaluando las condiciones objetivas que satisfacen las necesidades humanas y de la sociedad, es decir el grado de satisfacción de las personas a beneficiar.

En términos generales se puede decir que las acciones para apoyar la capacitación y organización comunitaria dentro de los grupos más vulnerables de una región, que se hagan con el propósito de mejorar su capacidad de autogestión, son las que mayor impacto y mayor duración tendrán dentro de la situación social regional. Puesto que es el diseño del proceso, el que permite que las propias comunidades analicen su situación e identifiquen las posibles soluciones y realicen los esfuerzos necesarios para instrumentar su ejecución, permitirá tener, en primer lugar, una capacitación directamente relacionada con las necesidades del desarrollo comunitario y, en segundo lugar, una apropiación del conocimiento e internalización de los procesos, que permitirá que los efectos deseados sean más perdurables, sin que se pierdan una vez que se concluyan las acciones del proyecto y su efecto catalizador directo en la región.

Una vez que la sociedad y sus organizaciones de base tomen conciencia de su capacidad para resolver sus problemas y generen sus propias alternativas sociales y productivas, la dinámica del desarrollo sufrirá un cambio sustancial, con mayor capacidad para hacer respetar sus derechos y mayor captación interna de los beneficios que generan las actividades productivas. Estas acciones tendrán mayor sustento al apoyarse en el proceso de descentralización y de consolidación de los organismos de desarrollo, protección ambiental e investigación a nivel regional.

c. Impacto Esperados en las Variables Sociales:

Analizando los posibles impactos esperados del proyecto en la sociedad en términos demográficos, económicos, culturales y ambientales, se puede apreciar una voluntad de mejoramiento de los principales indicadores.

A nivel demográfico los proyectos apuntan hacia la consolidación de la ocupación actual, sin estimular la nueva inmigración. Al brindar condiciones para la producción sostenible, asegurar la tenencia de la tierra y mejorar los servicios sociales, se está asegurando que la población rural y urbana actual disponga de los adecuados incentivos para radicarse permanentemente. Además, a través de las acciones de organización y capacitación se va a desarrollar el sentido de pertenencia hacia su sitio de residencia y la conciencia del ser en su contexto, cuya carencia actual está afectando de manera importante hacia las actitudes del desarrollo.

El mejoramiento de la producción y la productividad, la diversificación de las fuentes de ingresos, la disminución de las pérdidas por las amenazas naturales y la consolidación de los servicios de apoyo a la producción están claramente orientados al mejoramiento de los ingresos de las familias rurales y de la región. Por otro lado, el establecimiento de modelos productivos sostenibles (agropecuarios, forestales y aprovechamiento de otros recursos del bosque) están contribuyendo a establecer una base productiva con uso racional de los recursos naturales renovables, preparándola para un futuro próximo en que declinará la explotación de hidrocarburos y disminuirá su importancia en la economía.

Los esfuerzos de capacitación y organización comunitaria están orientados, en el caso de la pobreza extrema, a la creación de un sentimiento de pertenencia y de ser un nacional preocupado por su situación, con un realce de sus valores culturales y mejoramiento de su autoestima, tanto a nivel de individuo como de familias y organizaciones.

En las comunidades y grupos indígenas, se apoyará sus esfuerzos para recuperar y mantener sus principales expresiones culturales, como organización, lenguaje, música, tradiciones, medicina, uso de la biodiversidad, alimentación y tecnologías productivas, tanto para fortalecer su autoestima como para facilitar su sobrevivencia como individuos, familias y etnias.

En términos ambientales, la orientación del proyecto si se dirige hacia un manejo sostenible de los recursos naturales, buscando consolidar una estrategia de conservación y desarrollo, que permita disminuir los conflictos que esta dualidad produce. Por otro lado, una acción oportuna en el control de la explotación desordenada evitará los conflictos

sociales que se pueden producir por la pérdida de capacidad productiva a nivel predial, como nuevas migraciones, delincuencia, crecimiento de barrios marginales en las ciudades, etc.

d. Determinación de Conflictos con Otras Actividades de Desarrollo:

Al considerarse en el proyecto en el contexto de ordenamiento y manejo la modificación del rumbo de la evolución actual, debe preverse los conflictos que se pueden producir con otros sectores, para tomar con la debida anticipación las medidas y precauciones que permitan avanzar normalmente a las acciones diseñadas.

Los sectores con los que mayor posibilidad de conflicto existe son cultivos ilegales, desarrollo agropecuario, explotación forestal, caza, pesca, turismo y desarrollo vial. Respecto a los cultivos ilegales, las acciones de organización, capacitación, protección de territorios y aprovechamiento racional de los recursos naturales están en clara oposición a los métodos de producción utilizados para esos cultivos, que requieren de aislamiento, poca interferencia con sus mecanismos de comercialización y control de las comunidades, y desconocimiento de alternativas de producción rentables. La organización, capacitación y concientización de las comunidades será el mejor método para minimizar los conflictos que se puedan presentar.

La explotación minera se ha realizado a nivel regional como un enclave y con poca coordinación con otros sectores productivos, principalmente por la desigualdad de los poderes de negociación. Al fortalecer a los sectores rurales, organizar a los campesinos y apoyar el proceso de descentralización administrativa, las acciones del proyecto posibilitarán que otros sectores productivos y poblacionales participen en el proceso de toma de decisiones conjuntamente con el sector minero.

Se debe considerar desde las primeras etapas de ejecución los necesarios mecanismos de concertación a nivel de entidades estatales y privadas, para que el diálogo y la coordinación interinstitucional sea la norma de procedimiento, sin tener que llegar al enfrentamiento.

La actividad agropecuaria y la explotación forestal han marchado conjuntamente con el desarrollo vial. Con el fortalecimiento de la protección de los parques, zonas de amortiguamiento, territorios indígenas y otras zonas no ocupadas, existirán mayores restricciones para este tipo de actividades. Los intereses políticos y económicos que se encuentran atrás deben ser informados y convencidos de la conveniencia de la conservación de la naturaleza en la zona fronteriza, de forma que se pueda tener el suficiente control de los nuevos proyectos que se propongan, y se respeten los lineamientos y objetivos del desarrollo sostenible.

Con respecto a la caza y la pesca, los métodos que han venido utilizando los pobladores de la región son destructivos e ineficientes, muchas veces motivados por la necesidad de sobrevivencia y alimentación familiar. A través de los proyectos productivos y de piscicultura se ofrecerá formas más económicas de abastecerse de proteína animal, que servirán para reducir la necesidad de caza y pesca. Igualmente, a través de los programas de educación y capacitación se brindará la información necesaria para apoyar

en los procesos de protección de la biodiversidad. Finalmente, con el ordenamiento pesquero y el reforzamiento de las acciones de protección en los bosques remanentes y parques también se incidirá en el control de la caza y pesca furtiva, con fines comerciales o deportivos no autorizados.

Indicadores Esperados Ambiental y Cambio Climático:

El impacto esperado del proyecto en relación al cambio climático se analiza de acuerdo con el *“Manual de Implementación de Etiquetadores de Cambio Climático para proyectos de Inversión Pública” desarrollado por el Ministerio de Ambiente*”

Para disponer de mayores elementos de las áreas de resultados de la *mitigación*, están los siguientes:

Generación y Acceso a Energía

A pesar de los costos cada vez más competitivos de las tecnologías de energía renovable, las barreras políticas, normativas e institucionales, junto con la falta de profundidad en los mercados de capital locales en los países en desarrollo, impiden la movilización de inversiones a escala y a tasas competitivas. Se necesitan acciones para abordar estas barreras a fin de atraer flujos financieros globales y atraer inversiones privadas basadas en sistemas de energías renovables y cumplir con los objetivos climáticos, económicos y sociales nacionales.

Transporte

El transporte tendrá un impacto distinto en las emisiones futuras, y existe una necesidad urgente de fomentar formas urbanas compactas y conectadas vinculadas por soluciones de tránsito sostenibles, en lugar de un desarrollo extenso, dominado por automóviles y con altas emisiones.

Bosques y uso de tierra

Los bosques son cruciales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la adaptación al cambio climático. Los bosques saludables son más resistentes a los impactos climáticos. Sin embargo, la pérdida de cobertura forestal continúa rápidamente, lo que contribuye aproximadamente al 13 de las emisiones netas de carbono anuales a nivel mundial, principalmente relacionadas con la deforestación tropical y la ordenación forestal insostenible.

Edificios, ciudades, industrias y electrodomésticos

El aumento de la eficiencia de los edificios y los electrodomésticos ofrece una mitigación significativa y una rentabilidad económica. La adopción de mejores tecnologías, diseños de eficiencia energética, así como la introducción de incentivos que cambien el comportamiento pueden ayudar a reducir el uso de energía. Los consumidores se

benefician aún más de las medidas de eficiencia energética al reducir los costos domésticos gastados en energía.

Los siguientes elementos nos permiten disponer de mayores elementos de las áreas de resultados de la *adaptación*:

Salud, Comida y Seguridad Hídrica

Se espera que el cambio climático tenga efectos importantes en la salud y el bienestar, así como en los sistemas de alimentos y agua, en los países en desarrollo. Un clima cambiante afectará a todos los aspectos de la seguridad alimentaria, principalmente como resultado de las interrupciones en la agricultura y los sistemas de producción de alimentos. Las interrupciones de los alimentos y el agua como resultado del cambio climático pueden, a su vez, tener como resultado impactos en la salud: estas tres áreas de resultados están, por lo tanto, bastante interconectadas.

Sustento de personas y comunidades

Los medios de vida sostenibles se refieren a la capacidad de las personas para generar y mantener sus medios de vida, mejorar su propio bienestar y el de las generaciones futuras. Un medio de vida es sostenible cuando puede hacer frente y recuperarse de crisis, desastres y estrés económico, manteniendo sus capacidades y activos sin comprometer los recursos naturales para el futuro. Los desastres y las crisis a gran escala, además de las pérdidas humanas y materiales, a menudo destruyen o socavan los medios de subsistencia y cuestionan el futuro de los supervivientes. Un desastre agrava las vulnerabilidades económicas y sociales y puede contribuir a socavar la capacidad de superar situaciones adversas en el futuro.

Ecosistemas y servicios de los ecosistemas

La visión para un cambio de paradigma en los ecosistemas es asegurar su capacidad de recuperación y funcionalidad, y mantener los servicios de los ecosistemas en condiciones de cambio climático. Los ecosistemas saludables juegan un papel importante en el almacenamiento de carbono y la protección de los ecosistemas trae una amplia gama de beneficios colaterales.

Infraestructuras y ambientes construidos

La infraestructura tanto en áreas urbanas como rurales está sujeta a riesgos significativos frente al cambio climático. Las ciudades requieren cambios fundamentales en la forma en que se construyen y prestan los servicios de infraestructura relevantes. Los esfuerzos para aumentar la resiliencia de los sistemas de suministro de agua también pueden afectar las opciones de infraestructura relevante.



Fuente: Imagen tomada de presentación del Ministerio de Ambiente, República de Panamá.

Personas con Discapacidad:

Para lograr un desarrollo del tema se incorpora los siguientes tópicos de la incidencia del proyecto. La cobertura de este tema abarca las empresas que se contraten dependiendo de la naturaleza del proyecto con el fin de promover la participación de las personas con discapacidad.

- Inserción laboral de las personas en situación de discapacidad.

La inclusión laboral de personas con discapacidad, cumple una función social muy relevante en la actualidad. Los trabajadores con algún grado de discapacidad física o mental han sido sistemáticamente excluidos del mercado laboral o han debido de ocuparse exclusivamente de puestos de baja remuneración y nulas posibilidades de promoción.

Pocas veces, la exclusión de las personas con discapacidad está motivada por razones de operatividad o por los tópicos que todavía circulan sobre estos profesionales. Al romper estas barreras, más sociológicas que económicas, las sociedades y las empresas se enriquecen gracias a la diversidad.

- Registros que permitan obtener la participación laboral.

Con el compromiso del registro de los datos del trabajador y su contrato de trabajo, con el fin de reportar y mantener actualizada la información de sus trabajadores que laboran en el proyecto o entidad gubernamental bajo la normativa de Leyes que regulan la participación de las personas con discapacidad en términos laborales se contribuye a un país inclusivo con mayores oportunidades para todos sus ciudadanos.

- Capacitación y habilitación laboral.

Más de la mitad del “tiempo de vida” de los empleados se la pasan en su trabajo, y con sus compañeros de labores, por ello, es de gran trascendencia el aprendizaje para el desarrollo humano de adultos dentro del sector laboral. Éste aprendizaje para su bienestar está condicionado a muchas características que, en opinión de los mismos trabajadores, consideran importantes y como parte de su calidad en el trabajo. Así la administración realizará las gestiones necesarias para que estos factores se den y se tengan satisfechos a sus trabajadores y en este caso en particular las personas con capacidades diferentes.

- Accesibilidad física para las personas con discapacidad.

Nuestras sociedades han olvidado que un gran porcentaje de sus poblaciones está conformado por personas que se ven restringidas por las barreras físicas en especial la discapacidad: visual, auditiva, motora y visceral, como lo es el caso de las personas con discapacidad. Los países, siendo un Estado social de derecho tiene la obligación de velar por las necesidades sociales de las personas; por lo tanto, debe encargarse de ofrecerles a todos los ciudadanos unos buenos espacios públicos. sin embargo, al momento de llevar a cabo la construcción de estos espacios, no se han tenido en cuenta dichas necesidades, lo cual ha provocado una importante desigualdad entre los ciudadanos, puesto que a ellos se les está vulnerando su accesibilidad a diversos lugares. Algunos ejemplos son: plazas, centros comerciales, parques, hospitales, instituciones educativas, carreteras, entre otros.

De igual forma, estos espacios son importantes, pues cumplen un papel fundamental como elemento colectivo, al satisfacer las necesidades urbanas y brindar a los individuos beneficios que garanticen su vida en sociedad. Es evidente, encontrar en la accesibilidad una característica fundamental que debe ser adaptada por las instituciones tanto públicas como privadas para promover una libre circulación y una movilidad de las personas. A pesar de, la situación anterior, hoy en día, poco a poco las instituciones, empresas y el gobierno están siendo conscientes de que deben adecuar sus espacios con el propósito de garantizarles a estas personas los derechos a la igualdad, libertad, salud y educación.